



**SESION PLENARIA ORDINARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,  
CELEBRADA EL DIA 17 DE SEPTIEMBRE DE 1993.**

\*\*\*\*\*

<b><u>ORDEN DEL DIA</u></b>		<b>Página</b>
01 -	Dación de cuenta de la aprobación de las actas de las reuniones celebradas los días 8, 11, 14, 15 y 18 de junio y 1 de julio de 1993.	2926
02 -	Propuesta de declaración de la Cámara en relación con el Día Internacional de la Mujer.	2926
03 -	Acuerdo del Consejo de Gobierno relativo al informe emitido por el Tribunal de Cuentas sobre las elecciones autonómicas del 26 de mayo de 1991, en relación con los gastos electorales. (BOA nº 78, de 18.6.93). Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.	2926
04 -	Informe sobre la liquidación del Presupuesto de la Asamblea Regional de Cantabria correspondiente al año 1992 (artículo 32.1.2º del Reglamento).	2927
05 -	Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 40, relativa a creación, dentro de la Comisión de Industria, de una Subcomisión con objeto de realizar las acciones encaminadas al mantenimiento de la actividad en GURSA-CUNOSA, presentada por los GG.PP. Socialista y Regionalista. (BOA nº 34, de 4.3.93).	2925
06 -	Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 48, relativa a promoción de un corredor ferroviario del Cantábrico, con ancho europeo, presentada por el G.P. Regionalista. (BOA nº 91, de 9.8.93).	2928
07 -	Interpelación Nº 50, relativa a criterios del Consejo de Gobierno para la elaboración del plan especial de protección del patrimonio natural de Oyambre, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista. (BOA nº 74, de 7.6.93).	2925
08 -	Pregunta Nº 279, relativa a ahorro que se conseguirá con la rescisión de contratos de alquiler correspondientes a oficinas públicas, presentada por D. José Guerrero López, del G.P. Socialista. (BOA nº 14, de 4.2.93).	2932
09 -	Pregunta Nº 280, relativa a contratos de alquiler de oficinas públicas que se ven afectados por la rescisión de los mismos, presentada por D. José Guerrero López, del G.P. Socialista. (BOA nº 14, de 4.2.93).	2932
10 -	Pregunta Nº 281, relativa a reubicación de las dependencias que hasta ahora han ocupado los locales cuyos contratos de alquiler se rescinden, presentada por D. José Guerrero López, del G.P. Socialista. (BOA nº 14, de 4.2.93).	2932
11 -	Pregunta Nº 284, relativa a interrupción de las obras de remodelación del Mercado Nacional de Ganados, presentada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista. (BOA nº 18, de 11.2.93).	2935
12 -	Pregunta Nº 285, relativa a Ciudad del Transportista, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 18, de 11.2.93).	2926
13 -	Pregunta Nº 286, relativa a características de la reforma del proyecto para la remodelación del Mercado de Ganados de Torrelavega, presentada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista. (BOA nº 18, de 11.2.93).	2935
14 -	Pregunta Nº 287, relativa a motivos que han dado lugar a la modificación del proyecto para la remodelación del Mercado de Ganados de Torrelavega, presentada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista. (BOA nº 18, de 11.2.93).	2935
15 -	Pregunta Nº 342, relativa a barreras de seguridad en el puerto de la Braguía, presentada por D.	

	Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista. (BOA nº 27, de 25.2.93).	2937
16 -	Pregunta Nº 344, relativa a reparación de pretilas en la carretera de acceso al puerto de la Braguía, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista. (BOA nº 27, de 25.2.93).	2937
17 -	Pregunta Nº 345, relativa a carretera de acceso a San Cristóbal del Monte y Navamuel, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista. (BOA nº 27, de 25.2.93).	2939
18 -	Pregunta Nº 348, relativa a motivos por los que se ha despedido a 40 trabajadores del Gran Casino del Sardinero, presentada por D. Juan José Sota Verdián, del G.P. Socialista. (BOA nº 40, de 9.3.93).	2940
19 -	Pregunta Nº 349, relativa a motivos por los que el Gran Casino del Sardinero depositó en el Banco Europeo de Finanzas 40 millones de pesetas, presentada por D. Juan José Sota Verdián, del G.P. Socialista. (BOA nº 40, de 9.3.93).	2940
20 -	Pregunta Nº 350, relativa a motivos por los que ha acumulado pérdidas el Gran Casino del Sardinero desde 1990, presentada por D. Juan José Sota Verdián, del G.P. Socialista. (BOA nº 40, de 9.3.93).	2940
21 -	Pregunta Nº 351, relativa a motivos por los que aparece en la cuenta de Resultados del Gran Casino del Sardinero una provisión de fondos de 133 millones de pesetas para talones incobrables, presentada por D. Juan José Sota Verdián, del G.P. Socialista. (BOA nº 40, de 9.3.93).	2940
22 -	Pregunta Nº 362, relativa a medidas de higiene en las instalaciones dependientes de la Diputación Regional, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista. (BOA nº 50, de 17.3.93).	2945
23 -	Pregunta Nº 372, relativa a alumbrado público de Villacarriedo y Tezanos, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista. (BOA nº 57, de 2.4.93).	2925
24 -	Pregunta Nº 373, relativa a alumbrado público de Rasillo, Villafufre, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista. (BOA nº 57, de 2.4.93).	2925
25 -	Pregunta Nº 401, relativa a razones para no pagar a los sindicatos ganaderos la subvención presupuestada en 1991, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista. (BOA nº 66, de 29.4.93).	2947
26 -	Pregunta Nº 419, relativa a cometido a desarrollar y retribución como asesor del Diputado Regional D. Juan José Rodríguez Revuelta, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista. (BOA nº 98, de 2.9.93).	2949
27 -	Pregunta Nº 420, relativa a cometido a desarrollar y retribución como asesor del Diputado Regional D. José Antonio Rodríguez Fernández, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista. (BOA nº 98, de 2.9.93).	2949
28 -	Declaraciones, a efectos del examen de incompatibilidades, formuladas por los Diputados D. Manuel Diego Sainz, Dª Gema Díaz Villegas y D. Francisco Fuentes Bermúdez. Dictamen de Comisión. (BOA nº 101, de 7.9.93).	2951

\*\*\*\*\*

(Comienza la Sesión a las diecisiete horas y cinco minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Antes de entrar en el orden del día, esta Presidencia propone, al amparo del artículo 63.4 del Reglamento, la siguiente alteración en el mismo.

- Supresión del punto 5, incluido por error.

- Supresión de las preguntas correspondientes a los puntos 23 y 24, por haber sido retiradas por el autor.

- Aplazamiento para otra sesión del punto 7, interpelación nº 50, solicitado por el Consejo de Gobierno.

- Lo mismo del punto 12, pregunta 285.

El Sr. Secretario dará lectura a estos dos últimos puntos. El aplazamiento para esta sesión del punto 7 y de la pregunta 285.

**EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ:** "D. José Ramón Ruíz Martínez, Consejero de Presidencia, del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria,

**SOLICITA:** El aplazamiento, para un próximo Pleno, de los puntos 7 y 12 del Orden del Día del Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, convocado para el próximo viernes, día 17, a las 17,00 horas, y relativos a "Interpelación Nº 50, relativa a criterios del Consejo de Gobierno para la elaboración del Plan Especial de Protección del Parque Natural de Oyambre, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista" y "Pregunta con respuesta oral ante el Pleno Nº 285, relativa a Ciudad del Transportista, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista", dado que el Ilmo. Sr. Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria, debe asistir a la inauguración de la Feria Internacional de Muestras de Castilla-León, en Valladolid".

**EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones):** ¿Se aprueba esta modificación del orden del día?

Aprobada por asentimiento.

Punto 1 del orden del día. Sr. Secretario dé lectura.

**EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ:** Dación de cuenta de la aprobación de las actas de las reuniones celebradas los días 8, 11, 14, 15 y 18 de junio y 1 de julio de 1993.

**EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones):** ¿Alguna alegación a dichas actas?

Se aprueba por asentimiento.

Punto nº 2 Sr. Secretario.

**EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ:** Propuesta de declaración de la Cámara en relación con el Día Internacional de la Mujer.

**EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones):** El Sr. Secretario dará lectura a dicho informe.

**EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ:** "Declaración adoptada en la primera Cumbre Europea "Mujeres en el Poder", celebrada en Atenas el 3 de noviembre de 1992.

Porque la igualdad formal y real entre mujeres

y hombres es un derecho fundamental del ser humano.

Porque las mujeres representan más de la mitad de la población y la democracia exige la paridad en la representación y en la administración de las naciones.

Porque las mujeres constituyen la mitad de las inteeligencias y de las capacidades potenciales de la humanidad y su infra-representación en los puestos de decisión constituye una pérdida para el conjunto de la sociedad.

Porque una participación equilibrada de mujeres y hombres en la toma de decisiones puede generar ideas, valores y comportamientos diferentes, que vayan en la dirección de un mundo más justo y equilibrado tanto para las mujeres como para los hombres.

Porque la infra-representación de las mujeres en los puestos de decisión impide asumir plenamente los intereses y las necesidades del conjunto de la sociedad.

Proclamamos la necesidad de alcanzar un reparto equilibrado de los poderes públicos y políticos entre mujeres y hombres.

Reivindicamos la igualdad de participación de las mujeres y de los hombres en la toma de decisiones públicas y políticas.

Destacamos la necesidad de realizar modificaciones profundas en la estructura de los procesos de decisión con el fin de asegurar dicha igualdad".

**EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones):** Gracias.

Se aprueba por asentimiento.

Punto nº 3.

**EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ:** Acuerdo del Consejo de Gobierno relativo al informe emitido por el Tribunal de Cuentas sobre las elecciones autonómicas del 26 de mayo de 1991, en relación con los gastos electorales. (BOA nº 78, de 18.6.93). Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

**EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones):** El Sr. Secretario da lectura de dicho acuerdo.

**EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ:** El resumen del informe dice lo siguiente:

Partido Socialista Obrero Español.

. Gastos Regulares Justificados, 24.848.543

pesetas.

. Límite de la Subvención, 22.721.850

pesetas.

. Propuesta de Subvención, 22.721.850

pesetas.

Unión para el Progreso de Cantabria.

. Gastos Regulares Justificados, 25.170.840

pesetas.

. Límite de la Subvención, 21.502.050

pesetas.

. Propuesta de Subvención, 21.166.618

pesetas.

Partido Popular.

. Gastos Regulares Justificados, 22.709.360

pesetas.

. Límite de la Subvención, 8.828.550

pesetas.

. Propuesta de Subvención, 8.828.550

pesetas.

Partido Regionalista de Cantabria.

. Gastos Regulares Justificados, 5.393.409

pesetas.

. Límite de la Subvención, 3.284.175

pesetas.

. Propuesta de Subvención, 3.284.175

pesetas.

Centro Democrático y Social.

. Gastos Regulares Justificados, 1.674.268

pesetas.

. Límite de la Subvención, cero.

. Propuesta de Subvención, cero.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Secretario.

¿Se aprueba dicho resumen?. Queda aprobado por asentimiento.

Punto siguiente del orden del día.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Punto nº 4.- Informe sobre la liquidación del Presupuesto de la Asamblea Regional de Cantabria correspondiente al año 1992 (artículo 32.1.2º del Reglamento).

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Por el Sr. Secretario se dará lectura del informe.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Informe referido al cumplimiento del Presupuesto de la Asamblea Regional de Cantabria para 1992, que se presenta al Pleno de conformidad con lo establecido en el art. 32.1.2º del Reglamento de la Cámara.

"Del Presupuesto total aprobado, 752.916.977 pesetas, que incluye los gastos pendientes del ejercicio anterior, se han reconocido pagos a realizar por 446.923.603 pesetas, lo que significa una economía de 305.993.374 pesetas. Esta economía tan grande es debida, principalmente, a la no ejecución durante el ejercicio 1992 de las obras de aparcamiento subterráneo, que estaban previstas e incluidas en el Remanente de 1991 incorporado al presupuesto para 1992, y que ascendía a una cantidad de 250.000.000 pesetas.

En el Capítulo Primero, Gastos de Personal, se han producido economías, dado que el total de los puestos de trabajo aprobados no están totalmente cubiertos. En este Capítulo se han hecho modificaciones de crédito, por ajuste de conceptos, sin que el total del Capítulo se modificara.

En el Capítulo Segundo, de Gastos en Bienes Corrientes y Servicios, la economía total ha sido de 20.418.436 pesetas y los conceptos que principalmente han contribuido, entre otros, al ahorro, son los siguientes con los importes que se indican:

Reparación, conservación de edificios, 3.749.033 pesetas; Comunicaciones telefónicas, 2.826.808 pesetas; Información institucional, 1.079.982 pesetas; Encuestas, informes y conferencias, 1.545.197 pesetas; Trabajos de investigación y publicidad, 1.835.115 pesetas y Edición del Boletín Oficial de la Asamblea y Diario de Sesiones, 3.232.219 pesetas.

A lo largo del ejercicio sufrieron incremento del crédito: El concepto 213.10.- Maquinaria, instalación y utillaje en la cantidad de 365.752 pesetas; el concepto 214.10.- Material de transporte en 1.062.039 pesetas; el concepto 220.11.- Prensa, revistas, publicaciones periódicas en 313.996 pesetas; el concepto 221.11.- Agua en 1.626 pesetas; el concepto 222.11.- Postales y telegráficas en 341.120 pesetas; el concepto 226.11.- Jurídicos y contenciosos en 2.358.488 pesetas y el concepto 227.12.- Seguridad en 1.416.186 pesetas.

Asimismo, se realizaron las siguientes disminuciones: El concepto 226.14.- Encuestas, informes y conferencias, 5.859.207 pesetas.

Las modificaciones del Capítulo no han modificado, pues, su totalidad.

En el Capítulo Cuarto la economía ha sido de 3.335.385 pesetas, no habiéndose producido durante el ejercicio desviación alguna.

En el Capítulo Sexto las economías fueron de 15.052.660 pesetas sobre un total presupuestado de 20.000.000 pesetas, siendo por tanto el Capítulo que más ahorro, en términos relativos, ha generado. No ha sido objeto este Capítulo de ninguna modificación de crédito a lo largo del ejercicio.

En el Capítulo Octavo, las economías han sido de 3.000.000 pesetas, esto es, el total del mismo, dado que los préstamos destinados al personal se financian, fundamentalmente, de los reintegros de anteriores préstamos".

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Secretario.

¿Se aprueba dicho comunicado?. Se aprueba por asentimiento.

Gracias.

Pasamos al punto siguiente.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Punto nº 6 del orden del día.- Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 48, relativa a promoción de un corredor ferroviario del Cantábrico, con ancho europeo, presentada por el G.P. Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Tiene la palabra D. Miguel Angel Revilla por el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

En víspera de las últimas elecciones generales el Ministro de Obras Públicas, Sr. Borrell, presentó el denominado Plan Director de Infraestructuras (PDI) con un período de ejecución hasta el año 2.010.

Planificar a largo plazo las infraestructuras de una nación, en este caso 15, 16 años, parece razonable. Sin embargo, no podemos olvidar que las responsabilidades gubernamentales son limitadas en el tiempo y que tienen un mandato de cuatro años; y, por consiguiente, se corre el riesgo de hipotecar actuaciones de gobiernos posteriores.

Sin embargo, vaya por delante, que es bueno e incluso necesario llevar adelante planificaciones, sobre todo en el tema de infraestructuras que sean a largo plazo.

La presentación de este PDI, hecho de manera unilateral por el Gobierno, debiera haber tenido previamente contactos y discusiones -creemos nosotros- con partidos políticos, dada la envergadura y longitud del período en el cual se va a llevar a cabo este Plan que, presumiblemente, no vaya a ser

desarrollado por el mismo Gobierno, con comunidades autónomas, con ayuntamientos, incluso con organismos y agentes económicos que tendrían mucho que decir sobre una inversión que se calcula en unos 18 billones de pesetas y en un período de ejecución de 14 años.

Este PDI, según el G.P. Regionalista, no hace más que consolidar el eje Sevilla-Madrid-Barcelona-Bilbao, favoreciendo claramente a las regiones situadas al Este del mismo, mientras que la Cornisa Cantábrica, Oeste y Noroeste, siguen siendo las hermanas pobres en materia de infraestructuras.

Es increíble, y desde nuestro punto de vista rechazable, que después de todas las inversiones desarrolladas con motivo del año 1992: Las Olimpiadas en Cataluña; EXPO, en Madrid; EXPO, en Sevilla; Madrid Cultural, etc., pagadas con dinero de todos los españoles, el MOPT y en definitiva el Gobierno planteen como buque insignia de las inversiones a realizar en los próximos años la prolongación del AVE hasta Barcelona, Bilbao y Vitoria, cuando la Cornisa Cantábrica se tiene que conformar con una vía estrecha de capacidad y nivel de servicios limitadísima.

Hay que rechazar las afirmaciones que desde el PSOE se han hecho repetidas veces. En el sentido de que el Plan de Transportes Ferroviarios, con esta situación que es el Plan anterior a éste que se quiere poner en marcha, se mejoraron los ferrocarriles de Cantabria en su relación con el resto de España porque se había hecho simplemente la variante de Brazatortas en Ciudad Real. Cosa que resulta increíble.

Este PDI debe rechazarse por las siguientes razones, según el G.P. Regionalista:

Consolida los privilegios de aquellas regiones más favorecidas. Como son Cataluña y el País Vasco, por ejemplo.

No recoge en su justa medida las necesidades de infraestructuras en la Cornisa Cantábrica Cantabria, Asturias y Galicia.

Las actuaciones ferroviarias en nuestra región son prácticamente nulas, mientras se proponen inversiones billonarias para seguir con el AVE. Al contrario, en Cantabria, no solamente en materia ferroviaria no se invierte nada sino que nos ha desaparecido el ferrocarril de la Robla y el proyecto del ferrocarril Santander-Mediterráneo.

Ni siquiera se plantea para un futuro la posibilidad de un corredor ferroviario para la Cornisa Cantábrica. Ya no es que se pida un tren de alta velocidad que, a fin de cuentas, también tendríamos derecho si va a llegar hasta Vitoria y Barcelona; pero sí, al menos, se solicita, se pide, un tren de ancho europeo que permita salir de la crisis industrial a Cantabria y la potenciación del Puerto de Santander y

que nos permita enlazar a Cantabria con Europa.

La actividad ferroviaria de Cantabria es muy escasa, cada vez menos. Se limita al eje Santander-Reinosa y a los trayectos de FEVE (Ferrocarril de vía estrecha). FEVE tiene unas limitaciones que impiden el transporte de mercancías pesadas a larga distancia que es, en definitiva, para lo que fue en principio creado el ferrocarril. Todo ello ha producido un incremento del tráfico de mercancías pesadas por nuestras carreteras, intensificando su tráfico y reduciendo, por otra parte, la vida útil de las mismas.

El anterior Plan de Transportes Ferroviario ya discriminó a Cantabria puesto que prácticamente no invirtió ni una peseta. Se limitó a pequeñas mejoras en la línea Santander-Madrid; entre otras cosas, en la introducción de videos en los trenes y poco más.

El actual PDI, en su ámbito ferroviario, también vuelve a marginar absolutamente a esta Región. Y creemos que es urgente conectar la fachada cantábrica con un ferrocarril de ancho europeo con el País Vasco. Que es lo mismo que decir con Europa.

El PDI, recientemente propuesto -vuelvo a repetir-, lo único que da prioridad son a las regiones que ya de por sí tienen mejores infraestructuras, con el proyecto de llevar el AVE hasta Barcelona, Bilbao y hasta Vitoria. Olvidándose completamente de la Cornisa Cantábrica.

A la vista de esta Exposición de Motivos, consideramos que es preciso restablecer esta injusta actuación que plantea este PDI, máxime cuando tiene un horizonte de ejecución nada menos que hasta el año 2.010 que es el siglo XXI. Es por ello que proponemos que se reconsidere el PDI, especialmente en el tema ferroviario, dando carácter preferente al corredor del Cantábrico con ancho europeo, con especial fijación en el transporte de mercancías más que en altas velocidades, viajeros y otras utilidades similares. Si la alta velocidad llega, ..bien venida sea; pero, como mínimo, creo que Cantabria debe exigir, en justicia, que tengamos ese ferrocarril de ancho europeo que transite por toda la Cornisa Cantábrica para que podamos relanzar nuestra industria y para potenciar el Puerto de Santander.

Por consiguiente, y a la vista de lo expuesto, el Grupo Parlamentario Regionalista, propone ante la Asamblea Regional de Cantabria, la siguiente proposición no de ley:

"La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno de Cantabria a que solicite del Gobierno Central, con carácter preferencial en cuanto al desarrollo y evolución de la cornisa cantábrica, para lo cual es imprescindible que como mínimo se promueva un corredor ferroviario del cantábrico con ancho europeo apto para revitalizar el tejido industrial, la actividad portuaria y el consiguiente transporte de mercancías".

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Revilla.

Fijación de posiciones.

Grupo Parlamentario Mixto. Sr. Diputado D. Pablo García Suárez tiene la palabra.

EL SR. GARCIA SUAREZ: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Es evidente que la red de FEVE es inadecuada para el transporte de mercancías pesadas como para el transporte de viajeros de esta Comunidad Cantábrica. Y que, en estos momentos, su utilidad se limita al transporte de cercanías; por tanto se hace, necesariamente, su remodelación.

La adaptación de la red actual a un corredor ferroviario con ancho europeo para el transporte de mercancías y de viajeros sería de una gran mejora para nuestro futuro. Igualmente, coincidiríamos con la aspiración, ya que ha sido trasladada al Ministerio de Transportes por las regiones del Cantábrico, en la transformación de la red actual en otra que permita el transporte tanto de mercancías como de viajeros en condiciones adecuadas posibilitando un tráfico seguro, cómodo y rápido.

Todo ello es aún más importante si se considera que es la única alternativa al transporte por carretera. Ya que las proximidades de las ciudades del Norte dificultan el establecimiento de un sistema de transporte aéreo o marítimo entre ellas, en adecuadas condiciones de rentabilidad.

Consideramos de gran utilidad un corredor ferroviario que discurra por todo el Cantábrico y nos una desde Francia hasta Portugal a través de un ancho europeo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el Diputado Sr. Cotero.

EL SR. FERNANDEZ-COTERO FERNANDEZ: Buenas tardes Sres. Diputados.

Ante la propuesta de la proposición no de ley del PR, sobre la promoción de un corredor que una las provincias con las regiones de Galicia, Asturias, Cantabria y el País Vasco, estamos totalmente de acuerdo.

Precisamente estamos de acuerdo por el aislamiento en que hemos estado sometidos desde tiempo inmemorial en esta región, no solamente tanto en ferrocarriles como en carreteras. Si en el tema que tratamos hoy día, que es el de los ferrocarriles,

tenemos que hacer una aclaración que ya desde que fue Ministro el Socialista Sr. Prieto ya nos relegó con el Santander-Mediterráneo.

Pero centrándonos en el tema de esta proposición no de ley sobre la promoción del corredor ferroviario. Consideramos que debe ser con un ancho europeo adecuado hoy al año 2.000 y no correspondiente al siglo XIX como está en la actualidad. Aquí prácticamente en ferrocarriles no se ha hecho nada, lo único que se ha hecho ha sido pintar los vagones cada vez de un color; pero en mejora de líneas, trazado de líneas, renovación de material de tracción que aumente la velocidad y disminuya el tiempo para ser más competitivos, en este aspecto no se ha hecho nada.

Aunque verdaderamente el Ejecutivo del Gobierno Central apuesta por la alta velocidad; sin embargo, la CEE hace su advertencia en el sentido de los gastos de infraestructuras. Y dice, concretamente, en su 3.5.1 del Informe del Comité Económico Social de fecha 24 de noviembre de 1992, que no se inviertan todos los fondos en trenes de alta velocidad y los otros medios de transporte pasen a segundo plano. O sea, ya hay aquí una advertencia ante las alegrías de los gobiernos.

El coste ecológico producido por el transporte en carretera, en emanaciones, hoy día en Europa es del orden de 16 billones de pesetas. En España, andaremos con unos 500.000 millones de pesetas; por lo tanto, es una cosa a considerar porque si no, nos vamos a gastar concretamente lo que nos va a producir arreglar el coste ecológico con las líneas. Creo que es de tener en cuenta, máxime que es una prioridad y una advertencia también de la CEE.

Aquí hay una cuestión que tenemos que tener en cuenta que ha dicho el Sr. Borrell. Dijo lo siguiente: "No sirve de nada poner vías de comunicación en zonas donde falta agua que impiden desarrollarse". Verdaderamente en todo el corredor del Cantábrico lo que nos sobra es agua. De acuerdo con esas declaraciones, en la zona del Cantábrico se debía haber implantado el AVE y no estar como estamos hoy día prácticamente con tranvías. Eso lo tenía que haber tenido en cuenta.

Hay una situación más que apuntamos. Es que, aparte de ir en el programa del PP, también en el programa de Infraestructura y Ordenación Territorial que se celebró aquí, concretamente en las bases para una propuesta de política industrial de Cantabria, conclusiones de la Mesa regional, se apuntaba estas consideraciones. Porque decían, en el punto 8, establecer doble vía Renfe en el tramo Torrelavega-Bárcena, estando el control centralizado entre Santander y Bárcena y compensar la catenaria desde Santander a Palencia. Porque ¡claro!, ir Santander-Palencia en tren es absurdo porque son velocidades hoy día de ciclomotor. 9. Estudiar la información de la línea FEVE Santander-Bilbao con ancho europeo y su

conexión con la "Y" vasca. Eso de la "Y" vasca me parece que se lo lleva Cataluña de acuerdo con el tren de alta velocidad que tenía hecho los proyectos, según las últimas noticias que tengo yo y que datan de la Cámara de Comercio.

O sea. Es posible que, siguiendo con esta política, nuestra región, la parte de Asturias, Galicia, Extremadura, Castilla y la parte de ahí, quedemos completamente aislados y se vaya todo el desarrollo concretamente a la parte de Andalucía, Levante y la parte de Cataluña.

Por esta situación, nosotros vamos a apoyar precisamente la proposición no de ley presentada por el PR que coincide exactamente con nuestras intenciones.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Muchas gracias Sr. Cotero.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra D. Angel Duque.

EL SR. DUQUE HEREDIA: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Yo no quisiera que estemos asistiendo a un nuevo amanecer de un culebrón como el de Santander-Mediterráneo en este momento. La verdad es que parece que es una mala costumbre de esta región enfrascarse en asuntos, no digo perdidos pero sí que nacen con una impronta de ser algo que no es lo planificado, no es lo que la generalidad del país ha planificado. Para eso, para enfrascarnos en un debate que lo que haga es conseguir que no se hagan otras cosas más posibles, que están realmente contempladas en la planificación que se ha hecho del Plan de Transporte Ferroviario en el país. Y lo único que hagamos sea, una vez más, estar discutiendo sobre "galgos y podencos"; y que, mientras tanto, este Plan va delante y esta región, una vez más, pueda contemplar como las cosas posibles no se hacen y seguimos soñando con los imposibles. Esto es lo triste de estas cosas.

Tenemos un Plan de Transporte Ferroviario. En el cual a Cantabria, se ha dicho aquí en esta Tribuna, que no le beneficia en nada. Yo y mi Grupo desde luego, tenemos que disentir absolutamente de esta afirmación puesto que, entre otras cosas consigue acortar el tiempo que se tarda en ir de Santander a Madrid en un poquito más de dos horas, rebajando lo de 6 horas y un poquito a 4 horas y un poquito. Por lo tanto, esto es algo que debemos contemplar como una cosa posible, realizable y a la cual deberíamos poner todo nuestro interés en conseguir cuanto antes. Que se hagan estas variaciones de la red que viene de Madrid a Santander para que esto sea posible cuanto antes. El transporte de viajeros de largo recorrido está claro, en su unión

Santander-Madrid, que es el flujo de viajeros más importante que esta Comunidad Autónoma en ambos sentidos está ahora mismo teniendo, que llega concretamente a algo más del 75 por ciento de la ocupación posible de esta línea. Esto es algo que si nos debe preocupar fundamentalmente, intentar que esto sea una realidad cuanto antes.

Pero también se contempla en el PDI mejoras en nuestro humilde ferrocarril de vía estrecha. Realmente aquí se ha dicho también que no sirve para transportar mercancías, yo creo que es una afirmación un tanto atrevida. Ha servido, sirve y servirá para transportar mercancías. Y si se consigue el desdoblamiento, que también está previsto en varias partes del recorrido, mejorará fundamentalmente el transporte de viajeros de cercanías que es el que realmente está potenciando este ferrocarril en este momento. Transporte hacia Torrelavega, Solares, Astillero-Camargo, etc. Lo que es el transporte de cercanías de viajeros esto sí que está funcionando y tiene que funcionar mejor si se hacen esos retoques que también contemplan el PDI.

Yo no quisiera que, una vez más, esta región empezase a discutir, a soñar, como ya ocurriera con el ferrocarril Mediterraneo, con cosas que en este momento quién ha planificado a nivel nacional cuál debe ser la red ferroviaria de este país, no ha contemplado.

Por lo tanto hay otras cuestiones que yo creo que también debemos contemplar. Una de ellas es muy importante y yo no sé si aquí se tiene en cuenta. El ferrocarril de ancho europeo no le quiere el País Vasco -esto no sé si se ha tenido en cuenta-; luego, podríamos llegar con un ancho europeo hasta la frontera de Vizcaya; y, a partir de ahí, nos encontraríamos con la oposición clara porque lo han manifestado en reuniones mantenidas por responsables de esta área de las Comunidades de Asturias, País Vasco y Cantabria. Donde se ha puesto de manifiesto que al País Vasco no le interesa el ancho europeo.

Otra cosa sería el ancho Renfe. Pero no es tema que se ha planteado aquí porque aquí con lo que se sueña, parece ser, es con un tren futuro de alta velocidad por la Cornisa Cantábrica. Que hoy por hoy, y en un futuro más largo de aquí al horizonte que se plantea el PDI, no es algo que sea necesario en la Cornisa Cantábrica. Por lo tanto, yo creo que en estas cosas hay que ser serios, tenemos que meditarlas o pesarlas y no caer, una vez más, en el error de empezar a debatir un tema como el que ya nos ocupó tantas décadas. Y que, mientras tanto, quizás alguien se esté riendo, lejos de aquí, diciendo: "Ya están otra vez estos con la polémica del tren de alta velocidad ancho europeo por la Cornisa Cantábrica. ¡Bueno! mientras se dedican a eso y no se dedican a trabajar en aquello que es posible..". La verdad es que quizás alguien se lo esté pasando bien.

Vamos a ser serios, vamos a hacer lo posible, vamos a trabajar en mejorar el ferrocarril Santander-Madrid. Y vamos a trabajar para cuanto antes hacer las modificaciones en FEVE para que sea un ferrocarril de vía estrecha pero que sirva mucho más para el transporte de cercanías y también para el transporte de mercancías. No olvidemos que si potenciamos, de una manera total, el transporte de mercancías por ferrocarril.... Se ha dicho que se va a potenciar el puerto de Santander, yo creo que no. Quizás lo que se potencie sea el de Bilbao, posiblemente se potencie el de Bilbao-. Por lo tanto yo creo que no. Porque, precisamente, si se hace el transporte de mercancías se hace más difícil, es más fácil que se nos quede todo nuestro entorno en el puerto de Santander. Por lo tanto, yo creo que esos son argumentos que no tienen peso, no tienen fundamento suficiente.

Nuestro Grupo, por supuesto, no va a entrar en esta ceremonia de la confusión una vez más, no va a entrar en este juego. Y nosotros, desde luego, nos vamos a oponer a esta proposición no de ley que yo creo que tiene mucho -yo diría- de demagogia y poco de realismo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Duque.

EL SR. REVILLA ROIZ: Pido un minuto por inexactitudes que se han vertido respecto a mi intervención.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Las inexactitudes son fijación de posiciones de cada uno de los Grupos y la pura verdad es que cada Grupo manifiesta lo que él cree que tiene que manifestar. No veo que tengamos que coincidir todos en los mismos criterios.

EL SR. REVILLA ROIZ: El Reglamento dice que cuando se viertan inexactitudes..

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Yo le vuelvo a repetir que no he visto inexactitudes pero le concedo un minuto exclusivamente para dejarlo zanjado.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Duque yo no he dicho que el tren de vía estrecha no sirva -ha dicho Usted "no sirve para lo que pretende Cantabria de salir de una crisis industrial como la que tenemos-. Nos llama soñadores, algo que está pidiendo Galicia, Asturias, que ha pedido la Mesa regional donde está la Cámara de Comercio, Universidad, Izquierda Unida, PP -sí Sr., está en el programa, se lo acaba de leer el Sr. Portavoz del G.P. Popular porque en esa Mesa y en esa redacción he estado yo-. La Mesa regional pide ese ancho europeo, Izquierda Unida, PRC, CDS, Cámara de Comercio, todos los sindicatos, menos el PSOE que en esta postura nos llama soñadores por pedir que tengamos unos trenes que no se salgan de

la vía a 40 Km/hora. Fíjese que somos modestos, ni siquiera pedimos el AVE, que le podíamos pedir. ¿Por qué no se va a prolongar el AVE desde Bilbao para acá?. ¿O es que solamente en esta tajada del ferrocarril van a pactar catalanes y vascos con el PSOE?

Dice que no se puede ir en contra de lo que ha pactado la generalidad del país. ¿La generalidad del país qué es?. ¿El PSOE?. Porque lo ha planificado el PSOE pero hay más fuerzas políticas Señor. ¿Usted cree que en las infraestructuras hasta el año 2.010 no tenemos nada que decir los demás?. ¿O que van a estar Ustedes hasta el año 2.010 gobernando España?

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Sr. Revilla por favor.

EL SR. REVILLA ROIZ: ¡Hombre si piensan estar hasta el año 2.010, ya nos lo den todo servido ahora!

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Por favor.

Aclarada la duda. Gracias Sr. Revilla.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Votos a favor, 16; votos en contra, 14; abstenciones, cero.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Queda aprobada la proposición no de ley presentada por el G.P. Regionalista por dieciséis votos a favor, quince votos en contra y ninguna abstención.

Por favor, vamos a repetir la votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Votos a favor, 15; votos en contra, 14.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Queda aprobada la proposición no de ley presentada por el G.P. Regionalista por dieciséis votos a favor, quince votos en contra...

Repetimos la votación, por favor.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Resultado.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Votos a favor, 16; votos en contra, 15; abstenciones, cero.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en

funciones): Queda aprobada la proposición no de ley presentada por el G.P. Regionalista por dieciséis votos a favor, quince votos en contra y ninguna abstención.

Pasamos al punto siguiente Sr. Secretario.

EL SR. LA SIERRA GONZALEZ: Punto nº 8.- Pregunta Nº 279, relativa a ahorro que se conseguirá con la rescisión de contratos de alquiler correspondientes a oficinas públicas, presentada por D. José Guerrero López, del G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Sr. Guerrero.

Esta Presidencia considera, si tiene a bien, poder agrupar, por una manifestación que le hizo en su día la Mesa, los puntos núms. 8, 9 y 10. ¿De acuerdo?

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Perfectamente.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Punto nº 9.- Pregunta Nº 280, relativa a contratos de alquiler de oficinas públicas que se ven afectados por la rescisión de los mismos, presentada por D. José Guerrero López, del G.P. Socialista.

Punto nº 10.- Pregunta Nº 281, relativa a reubicación de las dependencias que hasta ahora han ocupado los locales cuyos contratos de alquiler se rescinden, presentada por D. José Guerrero López, del G.P. Socialista.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias Sr. Presidente.

Paso a leer sucintamente el texto de las preguntas.

En la reunión del Consejo de Gobierno del pasado 26 de noviembre de 1992 se aprobó la rescisión de varios contratos de alquiler correspondientes a una serie de oficinas públicas donde se ubican dependencias de la Diputación Regional. La decisión, según manifestaciones emanadas del propio Consejo de Gobierno, está motivada por una política de austeridad en el gasto.

Se pregunta:

En primer lugar. ¿Cuál es el ahorro que conseguirá la Diputación Regional de Cantabria con la rescisión de estos contratos?

En segundo lugar. ¿Qué contratos de alquiler se ven afectados por el acuerdo del Consejo de Gobierno?

Y en tercer lugar. ¿Dónde se reubicarán las dependencias de los servicios que hasta ahora han ocupado los locales cuyos contratos se rescinden?

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Guerrero.

Para contestar a las preguntas el Sr. Consejero de Hacienda tiene la palabra.

EL SR. PEREZ GARCIA: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

En relación con las preguntas 279, 280 y 281, formuladas por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Guerrero, paso a facilitar los datos solicitados, en relación con el acuerdo del Consejo de Gobierno del día 26 de noviembre de 1992.

Los arrendamientos rescindidos hacen referencia a oficina de Expropiaciones, con un importe de alquiler, exclusivamente referido a arrendamiento y sin cuantificar los demás gastos que pudiera tener el inmueble, de 1.497.732 pesetas.

Oficina Inspección de Servicios, 2.177.640 pesetas.

Oficina de Relaciones con la CEE, por importe el alquiler de 2.765.580 pesetas.

Oficinas de la Dirección de Industria, por importe de 4.698.204 pesetas.

Oficina del Plan de Empleo, 3.544.704 pesetas.

Oficina del Servicio de Vías y Obras, 5.388.000 pesetas.

Oficinas de Electrificación Rural -aquí son dos oficinas-, por un importe global de 1.934.844 pesetas.

Esos arrendamientos rescindidos suponen un total, en cifras redondas, de 22.000.000 pesetas.

En cuanto a la reubicación de esas mismas oficinas:

He de indicar al Sr. Diputado que la oficina de Expropiaciones pasó a Juan de la Cosa, 3-3ª planta.

Oficina de Inspección de Servicios también a Juan de la Cosa, 3-3ª planta.

Oficina de Relaciones con la CEE a Hernán Cortés, 40-3º.

Oficina de la Dirección de Industria a Hernán Cortés, 40, 2º y 3º.

Oficina del Plan de Empleo a Hernán Cortés, 40, 2º y 3º.

Oficina de Servicios de Vías y Obras a la 4ª

planta del Palacio Regional.

Oficinas de Electrificación Rural, que como digo eran dos, al edificio del Laboratorio de Sanidad Animal.

A mayor abundamiento, es cierto que la pregunta hace solamente referencia a acuerdo del Consejo de Gobierno del día 26 de noviembre, he de decir al Sr. Diputado que esa política de austeridad no solamente se reflejó en la decisión o en el acuerdo del 26 de noviembre del año pasado sino que, después, se ha prorrogado esa misma política con otras oficinas y despachos. Entre ellos, y a título de ejemplo le cito, la oficina de Cartografía con un importe superior a los 4 millones de pesetas; oficinas de Ingresos y Tributos, con un valor de aproximadamente 11 millones de pesetas y así algunas más. La ubicación, por ejemplo, de Ingresos y Tributos se ha trasladado a Castilla 1 y 3, Entresuelo.

Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Consejero.

Sr. Guerrero tiene la palabra.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias Sr. Presidente.

Efectivamente el G.P. Socialista, a través de las informaciones que se le había llegado y que ha podido recopilar, tenía conocimiento de la rescisión de los contratos de tres despachos de las oficinas correspondientes a la Consejería de Presidencia; es decir, Expropiaciones, Inspecciones y CE. Las dos de Industria, Dirección Regional y Plan de Empleo; Obras, en la C/ Burgos, precisamente nº 9. Y Ganadería en Juan de la Cosa, 72-2ª-C.

Resulta Sr. Consejero que de todas estas oficinas hemos estado pagando los arrendamientos a lo largo del primer, segundo y tercer mes de 1993. Y que, evidentemente, esos arrendamientos, desde que se anuncia la rescisión de esos contratos hasta que efectivamente se plantea la rescisión de los contratos, nos generan 2.815.160 pesetas. Desde que se decide hasta que realmente se ejecuta.

Sin embargo, lógicamente y como Usted muy bien ha dicho, hay otras oficinas que también se ha rescindido el contrato. Como la de Tributos en la C/ Cadiz o como la de Presidencia, que hace referencia a las dependencias de Cartografía, que costaban exactamente un millón de pesetas la de Tributos, de arrendamiento mensual; y la de Presidencia, Cartografía, 350.000 pesetas mensuales de arrendamiento.

Usted ha hablado aquí de lo que nos hemos ahorrado en tanto en cuanto al importe de los arrendamientos. Pero no ha dicho Sr. Consejero lo que

nos ha costado las rescisiones de los contratos. Porque Sr. Consejero se ha tenido que pagar pingües cantidades por rescindir ciertos contratos. Y alguno de ellos, Sr. Consejero permítame que se lo indique, ha llegado hasta los 10 millones de pesetas. Rescisión de contrato lógicamente que es una carga para la Diputación Regional de Cantabria.

Sr. Consejero el volumen en los Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria en concepto de arrendamientos asciende a más de 120 millones de pesetas. Con lo cual el ahorro que se ha producido, en función de las rescisiones de contratos que nos ha enumerado, es bastante ínfimo; y sobre todo, Sr. Consejero, cuando resulta que los servicios que se prestaban en estas dependencias se han llevado a otras dependencias en las cuales lógicamente no se reúnen las condiciones necesarias para que los funcionarios que desempeñan los servicios lo hagan con la suficiencia y comodidad necesaria.

Recuerdo que hace no demasiados meses el Sr. Consejero de la Presidencia, en torno a una pregunta sobre el Consejo Asesor de RTVE, me decía: Nos lo vamos a llevar a la C/ Calvo Sotelo, que es la sede de la oficina de las CE; pues, evidentemente, no se lo han llevado allí, lo han tenido que ubicar, Sr. Consejero como yo le dije en ese momento, en Hernán Cortés. Y es más, todavía no lo han ubicado.

Por lo tanto, intentan constreñir los servicios en unos espacios en los cuales no se puede prestar la atención adecuada al usuario. Y entonces Sres. del Consejo de Gobierno, evidentemente, eso está en detrimento de los servicios que genera la Diputación Regional.

Pero sin embargo, yo le indicaría Sr. Consejero que también hay otros arrendamientos muy caros y que tienen escaso servicio. Le hablo, por ejemplo, de la nave de Raos, que tiene alquilada la Diputación Regional de Cantabria y que son un millón de pesetas mensuales.

Pero al margen de todo esto. Siendo grave todo lo que le estoy diciendo, lo que me parece más pavoroso es que tengamos que recurrir a arrendamientos cuando tenemos un patrimonio de la Diputación Regional sin aprovechar. Sr. Consejero se han comprado terrenos, por ejemplo el de al lado del Palacio de Puertochico de la Diputación Regional; es decir, donde estaba el antiguo garage Loriente. Se han rehabilitado edificios, hay algunos edificios rehabilitados que no tienen uso; y sin embargo, Sr. Consejero, todavía hay servicios y dependencias que tienen que estar ubicadas en lugares que se cubren por arrendamientos.

Con lo cual Sr. Consejero en mi pueblo decían que "esto es el chocolate del loro". Pero sobre todo "esto es el chocolate del loro" cuando se podría hacer una mejor adecuación del gasto, utilizando, reutilizando, el patrimonio que tiene la Diputación

Regional de Cantabria y que se encuentra en estos momentos cerrado.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Guerrero.

Sr. Consejero de Hacienda tiene la palabra. Dos minutos, por favor.

EL SR. PEREZ GARCIA: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Ya estoy acostumbrado a que al hilo de las preguntas salgamos siempre por "peteneras". ¡Bueno!, tampoco está mal las "peteneras".

Dice el Sr. Diputado que en el local de Puertochico -solar querrá decir que no un local- se pueden hacer allí no sé cuántas obras para ubicar no sé cuántas dependencias. Pues bien, ese local como Usted dice, ese solar como yo digo, está cedido desde hace mucho tiempo al Ministerio de Cultura para un fin que el Sr. Consejero de Cultura podrá precisarle, concretarle, cuando Usted lo desee.

Dice Usted que se pagaron tres meses y que los contratos parece ser que, en algún caso, han obligado hasta pagar 10 millones de pesetas de pingües compensaciones. Siendo decir que está, como siempre, tremendamente desinformado. Si tal cosa sucediera, yo le reto ahora mismo y en público en esta Asamblea a que Usted nos haga llegar la información que posee y con mucho gusto yo la contrastaré con los hechos reales. De nuevo está Usted muy cerquita de la luz.

Dice que es una cantidad ínfima la que hemos ahorrado. No, mire Usted, ascendía a 120 millones de pesetas el importe de los alquileres; no ascendía, ascendía. Puesto que hoy, al menos, ha disminuido en 40 millones de pesetas y más que va a disminuir.

Nosotros entendemos que la austeridad empieza aunque sólo sea por una peseta y después llegaremos hasta donde sea posible. Indiscutiblemente está aplicándose austeridad.

Y los funcionarios están perfectamente ubicados. No solamente para el desempeño de sus funciones sino para atender adecuadamente. Lo cual es nuestro primer objetivo, servir adecuadamente a los ciudadanos.

Dice que recurrimos a arrendamientos. Voy a dar el último detalle. ¿Sabe por qué tenemos que recurrir a arrendamientos y gastar 80 millones de pesetas?. Porque su Gobierno, también el mío; pero su Gobierno, de su signo, nos debe todavía a Cantabria, en transferencias, 4.000 M/2 de locales, no de solares. Dígale Usted a quien corresponda que ya es ahora de que nos los pague.

Muchas gracias Sr. Presidente

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Consejero.

Los puntos 11, 13 y 14, a petición del Sr. Preguntante, se agrupan.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Pregunta Nº 284, relativa a interrupción de las obras de remodelación del Mercado Nacional de Ganados, presentada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista.

Pregunta Nº 286, relativa a características de la reforma del proyecto para la remodelación del Mercado de Ganados de Torrelavega, presentada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista.

Pregunta Nº 287, relativa a motivos que han dado lugar a la modificación del proyecto para la remodelación del Mercado de Ganados de Torrelavega, presentada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Secretario.

Sr. González Amaliach de la Bodega tiene la palabra.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Sr. Presidente. Sres. Diputados.

Los trabajos de remodelación del Mercado Nacional de Ganados de Torrelavega se encuentran interrumpidos desde comienzos del mes de enero de 1993, cuando apenas se habían efectuado las tareas de pintado de la estructura metálica y de algunas paredes. El escaso interés con que la Diputación acomete esta obra, que debiera haberse acabado hace ya casi un año, de acuerdo con las previsiones realizadas en la adjudicación, resulta lamentable y pone en evidencia muchas de las afirmaciones que el Consejo de Gobierno realiza sobre su atención y apoyo al sector ganadero. La situación del Ferial de Ganados en este momento es peor aún que antes de iniciarse las obras, ya que tanto quienes participan en las transacciones como las personas que desempeñan su trabajo en el Mercado Nacional se ven obligados a sufrir las inclemencias meteorológicas (lluvia y frío) al permanecer sin cubrir uno de los grandes ventanales laterales que retiró la empresa adjudicataria al acometer los trabajos.

Se pregunta:

¿Cuál es el motivo que ha dado lugar a la interrupción de las obras en el Mercado Nacional de Ganados?

Los números 13 y 14:

El Consejo de Gobierno aprobó en su reunión

del 8 de octubre de 1992 un proyecto reformado del ya aprobado para la remodelación del Mercado Nacional de Ganados de Torrelavega que en esa fecha estaba en ejecución.

Se pregunta:

¿Cuáles son las principales características de la reforma sobre el proyecto inicialmente adjudicado?

¿Qué motivos han dado lugar a la modificación del proyecto adjudicado?

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Amaliach de la Bodega.

Sr. Consejero de Ganadería tiene la palabra.

EL SR. PEREZ GARCIA: Señorías.

Al oír al Sr. González Amaliach uno se echa a temblar. Que diga hoy sin aclarar que lo que él expuso en su Exposición de Motivos, cuando hizo la pregunta, todavía lo mantenga hoy como presente, diciendo que están paralizadas las obras desde enero, me parece sobrecogedor. A pesar de eso, voy a contestar a sus preguntas.

Las obras se iniciaron en el verano de 1992 y yo diría que se ha producido un importante cumplimiento del plan de obra que había sido establecido en aquel momento. Por lo tanto, vamos a rechazar de plano que haya existido una interrupción destacable en la ejecución de las obras del Mercado de Ganados de Torrelavega; al menos, en el sentido con que el Sr. Diputado quiere significar.

En consecuencia afirmamos que la remodelación del recinto ferial se lleva a cabo con bastante normalidad. Es cierto que, dada la complejidad de la obra, se realizaron ensayos -todavía se realizan ensayos- y controles de calidad referidos a muchas facetas de la obra. Como por ejemplo: Espesor del recubrimiento de la estructura espacial, ensayos del propio solado para ver cuál era el más adecuado a colocar, hormigones, etc. También se han realizado otras obras auxiliares a través de empresas especializadas.

Estas actuaciones se produjeron, con mayor intensidad, durante el período comprendido entre mediados de diciembre de 1992 y finales de enero de 1993. Coincidiendo precisamente con el período en que el personal de la empresa adjudicataria TECSA tomaba sus vacaciones, con objeto de interferir lo menos posible en la ejecución de las obras.

Por ello, yo diría que no puede hablarse de paralización de las obras en el término en que repito es empleado, referido a la remodelación del Ferial. Ya que las obras se realizan con bastante normalidad dentro de esos planes de ejecución previstos por la empresa.

Sin embargo, no quiero dejar pasar la oportunidad de detenerme unos momentos en aquellas afirmaciones que el Sr. Diputado hace en su Exposición de Motivos. Cuando se atreve a afirmar que el Consejo de Gobierno y la Diputación Regional de Cantabria tienen escaso interés en la obra. Nos parece Sr. Diputado que tiene Usted flaca Memoria. Porque seguramente recordará que el Consejo de Gobierno, presidido por D. Juan Hormaechea, fue quien decidió abordar la ejecución de la obra y financiarla al cien por cien con los dineros de la Diputación Regional. Se destinaron en principio 168 millones de pesetas en el Presupuesto de 1990 para llevar a cabo su adjudicación.

Sin embargo otro Consejo de Gobierno, no presidido por el Sr. Hormaechea, trasladó esa misma cifra, sin ningún incremento, al año 1991. Presupuesto que no hizo el Consejo de Gobierno del Sr. Hormaechea. Y no se añadió -repito- ni una sola peseta. Posteriormente, no sabemos por qué, de los 168 millones de pesetas, se respetaron para la obra solamente 100 millones de pesetas; los otros 68 millones de pesetas no sabemos a qué se dedicaron. Lo que finalmente obligó, otra vez de nuevo al Consejo de Gobierno del Sr. Hormaechea, para buscar la totalidad del dinero preciso para terminar la obra, a incorporar en los Presupuestos de 1992 la cifra de 284 millones de pesetas.

En resumen. Aquel Gobierno no presidido por el Sr. Hormaechea se limitó exclusivamente a dos cosas: Adjudicar la obra porque le correspondió así en el tiempo; y, en segundo lugar, a fijar la misma cantidad de 168 millones de pesetas, que había en el Presupuesto del 1990, para iniciar la obra. Nuestro interés está claro, el de otros no parece tan claro.

En cuanto a su afirmación, nos pareció -perdóneme- un tanto "pueril", de que la obra está en este momento de forma peor que si no se hubiera iniciado porque existe un ventanal sin cubrir.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Sr. Consejero que no use palabras que no son para oír en esta Asamblea.

EL SR. PEREZ GARCIA: Sr. Presidente.

Retiro mi palabra. El Sr. Amaliach tiene todos mis respetos.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Consejero.

EL SR. PEREZ GARCIA: Un ventanal que el Sr. González Amaliach sabe que ofrecía un auténtico peligro dejarlo en la situación en que se encontraba. No hubo más remedio que, para evitar el posible derrumbe, retirarlo; y, efectivamente, quedó una abertura que no puede decirse que, considerando la superficie total del recinto, sea demasiado abultada o demasiado escandalosa.

Qué se producen molestias. ¿Que duda cabe. Toda obra produce molestias pero yo creo que los usuarios están plenamente convencidos de que esas molestias son las menos que podían producirse.

En cuanto a la paralización actual de la obra. He de decir que se han pagado tres certificaciones con un importe de 100 millones de pesetas aproximadamente. Que va a pagarse ahora la cuarta certificación por un importe de 35 millones de pesetas y que la quinta ha sido ya firmada por este Consejero -me parece recordar- por un importe de 26 millones de pesetas. En cambio de otras ayudas, procedentes de otras Administraciones, no parece que haya llegado nada.

En cuanto a qué ha ocurrido con las principales características de la reforma sobre el proyecto inicialmente adjudicado. Debo decir al Sr. Diputado que de esos numerosos estudios y controles que han venido realizándose, y a los cuales hacía referencia hace un momento, por la empresa TECSA y siempre bajo la dirección de los equipos técnicos de la Diputación Regional de Cantabria, se dedujo la necesidad de redactar y aprobar un proyecto reformado que permitiera mejorar algunos aspectos del proyecto primitivo que parece que no estaban tan perfectamente tratados como se debía.

Lo que se hizo fue buscar ahorro en algunos capítulos del primer proyecto. Y, con lo que se redujo el costo en algunas partidas del primer proyecto, se financió en su totalidad el proyecto reformado; de tal manera, que se llegó a un reformado de costo cero.

Las principales características de este presupuesto reformado son: -lo leo para sus Señorías-.

En reducciones, en capítulo 1. Se reducen 39,9 millones de pesetas del presupuesto de restauración del pavimento, sustituyendo la prevista solera de hormigón por otro de aglomerado en caliente con remate de flincote.

En el capítulo 4 se reducen 19,9 millones de pesetas en el sistema de amarre. Sustituyendo los amarres previstos nuevos por reparación de los ya existentes.

En el capítulo 5, la reducción es de 32,1 millones de pesetas. Estaba prevista para el tratamiento de fachadas y se hace suprimiendo el poliéster en los ventanales.

Los incrementos se producen mejorando, en capítulo 2, el mantenimiento de la estructura metálica. En capítulo 3, mejora sobre las previstas instalaciones, añadiendo al presupuesto de electricidad otros nuevos de fontanería. Haciendo exterior la conducción de agua, que en el primitivo proyecto era subterránea, y el de megafonía que parece que requería un retoque general. El incremento en este capítulo es de 26,9 millones de pesetas; en el anterior -no sé si lo he

dicho- era de 4,6 millones de pesetas.

En el capítulo 6, de carpintería, se mejora sustancialmente la instalación de ventanales. Sustituyendo los previstos que eran de perfiles de aluminio lacado por perfiles lacados en forjados exteriores, con un incremento en el presupuesto de 13,9 millones de pesetas.

En capítulo 8, techado o cubierta. Se ha decidido sustituir la totalidad de los traslúcidos por sólo parte de ellos, como estaba previsto; y, además, se ha proyectado la impermeabilización de las terrazas y la instalación de extractores de aire. Todo ello con un incremento de 37,2 millones de pesetas.

Finalmente en capítulo 9, aseos y dependencias. No existían en el proyecto inicial y se han habilitado con 9,6 millones de pesetas, destinados a este fin la reparación de aseos y dependencias del Mercado.

Entiendo que la tercera pregunta del Sr. Diputado queda prácticamente incluida en lo que acabo de decir. Mas, si alguna duda existiera al efecto, con mucho gusto lo aclararía.

Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Consejero de Ganadería.

Sr. Amalich, del G.P. Socialista, tiene la palabra.

EL SR. GONZALEZ AMALICH DE LA BODEGA: Gracias Sr. Presidente.

Cuando se hicieron estas preguntas era el mes de febrero y evidentemente las obras llevaban paralizadas varios meses. Por eso, precisamente, se hicieron estas preguntas Sr. Consejero. Aunque vengan a verse en esta fecha, septiembre, que son siete meses después.

El estado actual, no sé si lo habrá visto yo sí que he tenido ocasión de verlo y, además, de informarme de los técnicos, es que está hecho aproximadamente la mitad de la obra. Falta toda la sala de ordeño; de pavimentación; falta un cuarto de la nave; faltan los aspiradores; falta el acristalamiento de la zona que va con el Zapatón; faltan el 50 por ciento de los servicios sanitarios; faltan todos los detalles de la obra; falta toda la parte correspondiente a los muelles de carga y descarga. Y al ritmo que va, si no existe paralización, seguramente se tarden 4 meses en finalizar.

Lo que queremos es que se finalice, que siga este ritmo. Y, desde luego, tenga en cuenta que cuando se hizo la pregunta, evidentemente estaba parada la obra, varios meses.

Contestarle a sus afirmaciones. En el sentido de que el PS hizo antes del año 1990 varias enmiendas a los presupuestos con partidas de 50 y 100 millones de pesetas que fueron rechazadas para acometer esta obra de Mejora del Mercado Nacional.

Decirle también que en diciembre de 1990 no habían iniciado la obra. Y por tanto esa parte del presupuesto se trasladó evidentemente al año siguiente para poder acometer esa obra.

Y decirle que se contradice. Puesto que unas ocasiones dice que es del presupuesto regional con lo que se hace toda esta obra; y, en otras ocasiones dice, al hablar de lo que va pagando de certificaciones, que de otras administraciones no llega el dinero. Por lo tanto, ya por finalizar en las últimas preguntas, han ahorrado dinero de ese primer proyecto. Y de lo cual se deduce, de ese ahorro y de esas partidas que nos ha dicho, que este presupuesto que han hecho con esos arreglos es peor que el primitivo adjudicado.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Amaliach de la Bodega.

Sr. Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca.

EL SR. PEREZ GARCIA: Muy brevemente.

Nada más decir que desde enero a febrero no van varios meses, solamente va un mes. Que se ha certificado el 50 por ciento aproximadamente. Que el ritmo que está siguiendo va a continuar y se va a acabar la obra bastante pronto. Que en su momento las enmiendas fueron rechazadas pero cuando ostentaron el poder no hicieron la misma actuación desde el poder que desde la oposición.

En cuanto a dineros. Únicamente está previsto que, de las certificaciones que vaya pagando la Diputación Regional de Cantabria, pueden llegar como colaboraciones exteriores el 30 por ciento de la CEE y un 10 por ciento del ... nada más. También puede ocurrir que alguna ayuda proceda del Ayuntamiento de Torrelavega en cuanto al tema de la licencia, no hay porqué ocultar nada, no tenemos ningún interés en ocultarlo.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Consejero.

Puntos núms. 15 y 16 del G.P. Regionalista. Sr. Secretario dé lectura de ellas.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Pregunta Nº 342, relativa a barreras de seguridad en el puerto de la Braquia, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista.

Pregunta Nº 344, relativa a reparación de pretilos en la carretera de acceso al puerto de la Braguía, presentada por D. Miguel Miguel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias.

D. Miguel Angel Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Las dos preguntas son prácticamente idénticas. Por la fórmula de realizarlas son dos pero se refieren en concreto a que:

En el puerto de la Braguía, además de su estrechez, de su mal estado de pavimentación, de su falta de señalización, de su nula conservación, existen amplias zonas en que no existe ningún tipo de protección lateral.

Los profundos desniveles que se originan en el puerto de la Braguía, hacen necesario la colocación de barreras protectoras y/o pretilos de hormigón. O cualquier otra situación técnica que se considere conveniente.

Se pregunta:

¿Tiene prevista la Consejería de Obras Públicas establecer barreras y/o pretilos de seguridad en el puerto de la Braguía?

Y la siguiente. En este mismo puerto y en algunas curvas, donde si quiere el Sr. Consejero le puedo enseñar fotografías, no solamente no existen pretilos sino que se han colocado unas cintas de plástico que algunas de ellas ni siquiera están allí. Lo cual es un peligro evidente para los que circulan por aquella carretera.

Se pregunta:

¿Si se van a sustituir esas cintas de plástico por un muro de hormigón o pretilos?. Que era lo que había antes y que ahora mismo se han caído o están en mal estado.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Revilla.

Para contestar las preguntas el Sr. Consejero de Obras Públicas, D. José Martín Solaeta tiene la palabra.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Gracias Sr. Presidente.

He de contestarle que en principio no vamos a hacer ninguna actuación. Porque sin discutir, estamos de acuerdo en la necesidad de la falta de defensa de determinados tramos, creemos que el problema de la carretera de Selaya, la Braguía, Vega de Pas, incluso hasta el límite con la provincia de

Burgos, tiene que ser un proyecto completo, conjunto, de mejora absoluta, incluso hablado o compaginado con la Diputación de Burgos.

Por eso, en principio, no está en el Presupuesto de este año ni está previsto para este año hacer ningún tipo de actuación en el puerto de la Braguía que va de Selaya a la Vega de Pas.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Consejero de Obras Públicas.

D. Miguel Angel Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Consejero. Que hay que hacer una actuación global, de acuerdo. No en esta carretera sino en todas porque prácticamente todas las carreteras de Cantabria están en una situación lamentable.

Yo estoy hablando aquí de unas actuaciones puntuales. Porque a los que circulan por esta carretera ofrecemos un espectáculo penoso viendo como en curvas donde no caben dos coches prácticamente, uno que baje y otro que suba, se ha caído el muro de defensa, hay un desnivel aproximadamente de 6 metros, hay incluso en una de esas curvas dos coches en el fondo. Sí, hay dos coches allí, ya no los han sacado. No se mata nadie porque está acolchado, porque es zona de arbolado y han podido salir por sus propios medios.

Miren Ustedes las fotos Sr. Consejero. ¡Hombre! con unas cintas de colorines defendiendo un pretil en una curva en donde no caben dos coches. La verdad es que hay gente que incluso se para a hacer fotografías, no solamente el G.P. Regionalista. Esto es un tema ya casi turístico, de cómo están Ustedes actuando en las carreteras.

Una cosa es que no tengan Ustedes nada previsto globalmente. Pero ¿Usted cree que se puede mantener curvas con esta peligrosidad?. Donde afortunadamente los que circulan por allí son paseos que lo conocen y van despacio; pero, en un día de niebla, se aventura por ahí alguien que no sea de Cantabria y allí estarán aquellos dos coches seguramente, no he mirado la matrícula, serán de fuera ¡claro!.

¿Es posible que me diga que ni siquiera esto lo van a reparar y van a seguir con las cintas protegiendo las laderas de las curvas en nuestras carreteras?. Me resisto a una contestación de este tipo, una cosa es la actuación global y otra que no podemos tener las curvas en esta situación tan lamentable, es un peligro público. Dígame. Vamos a corregir las tres curvas que hay, vamos a hacer el muro que no costará mucho dinero. Porque ¡vamos! reponer este muro no creo que suba más allá de medio millón de pesetas. No creo que lo valga, contésteme por lo menos eso, no me diga que no van a hacer nada; ni siquiera, corregir esta situación patética.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Revilla.

Sr. Consejero de Obras Públicas. D. José Martín Solaeta tiene la palabra.

EL SR. SOLAETA PEREZ: No, efectivamente lo he explicado mal.

Insisto en la necesidad de estudiar el tema en concreto de Selaya, la Braguña, Vega de Pas, hasta Burgos. Creemos que ésa es la situación definitiva.

Otro tema es que en un par de curvas, efectivamente yo también lo he visto, se haya caído el muro por accidentes y eso sí se va a reponer. Antes no se lo he dicho, contestar a la primera o segunda pregunta no importa; pero estamos de acuerdo en que eso es necesario y lo siento pero sin modificar ningún tipo de curva, ningún tipo de trazado, hasta tanto estimamos no se tome una medida definitiva para todo el tramo de Selaya, Vega de Pas, hasta el límite con Burgos.

Creemos que es una carretera que se puede mejorar. Creemos que hay otras necesidades más importantes y que en actuación en carreteras hemos hecho muchas cosas pero no podemos hacer todas a la par. O sea, indudablemente somos conocedores del problema pero ahora mismo le tengo que decir que no vamos a actuar nada más que en reparar, arreglar, esos muros, esas defensas, que se han caído.

Eso es todo. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Muchas gracias Sr. Solaeta.

Punto nº 17 del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Pregunta Nº 345, relativiza a carretera de acceso a San Cristóbal del Monte y Navamuel, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista, tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Desde el año 1987 ésta es la octava vez que pregunto por la misma carretera; o sea, es la octava vez que pregunto.

Podríamos hacer una historia de las declaraciones del Sr. Consejero, podría haber traído aquí el Diario de Sesiones. Donde en la última intervención el Sr. Consejero me dice que va a mirar la obra y que va a intentar, por lo menos, salvar los muebles. No hacer una intervención global, ya sabemos que este Gobierno no está para hacer intervenciones globales; pero, al menos, parcheos.

Porque la situación de San Cristóbal del Monte y Navamuel, dos Juntas Vecinales, que están de la carretera de Quintanilla aproximadamente a 7 y 5 kilómetros; en estos momentos, ni siquiera con un Land-Rover se puede llegar a los pueblos. Donde el recogedor se niega a ir con el camión a por la leche. Donde hay, en estos momentos, 11 vecinos, que yo creo que con estas políticas los queremos echar de allí. Porque ya no suben los taxis, no sube el recogedor de la leche. Yo creo que hacer una pequeña obra allí, que el Sr. Consejero me lo prometió en la última pregunta que hice, de, al menos, tapar los baches. No hacer una actuación global pero sí tapar los baches, yo esperaba que se hubiese hecho y por eso me veo obligado nuevamente a preguntar por la misma carretera y seguiré haciéndolo hasta que cumpla lo que, en su día, dijo aquí.

Entonces la pregunta es. ¿Se piensa adoptar por el Consejo de Gobierno alguna medida sobre este gravísimo problema que afecta a dos Juntas Vecinales de Cantabria, Navamuel y San Cristóbal del Monte?.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Revilla.

D. José Martín Solaeta, Consejero de Obras Públicas, tiene la palabra.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Efectivamente en cierto que en octubre del pasado año se planteó, y aquí me comprometí, que se iba a hacer un estudio transitorio, a la vista de que el coste de 99,5 millones de pesetas, que costaba ese tramo de 10,5 kilómetros, era excesivo para nuestra situación actual.

Ese estudio se hizo en diciembre del año 1992 y le tengo hace meses pero es absolutamente negativo por parte de los Servicios Técnicos. Negativo en el sentido de que es una carretera que no se puede arreglar, no es fácil decir: Gastamos 3 ó 7 millones de pesetas y lo habilitamos para 6 meses o un año y medio. Desgraciadamente no se puede hacer eso y así lo dicen tajantemente los Servicios Técnicos del Servicio de Carreteras.

Es una carretera de 10,5 kilómetros que tiene una base muy mala, que nunca ha sido alquitranada ni con betún ni con ningún tipo de aglomerado. Y no es posible, a juicio -insisto- de los técnicos de nuestro Servicio, hacer una obra para salir del paso como yo le dije a Usted en esta Asamblea, de lo cual me acuerdo perfectamente y figura en el acta que tengo aquí.

Hay que esperar -insisto- a hacerla, a volver a la primera idea, cuando se pueda pero de forma definitiva, entera y prácticamente con carácter de nueva, aprovechando nada más su trazado.

Eso es todo.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Consejero.

Sr. Revilla tiene la palabra.

**EL SR. REVILLA ROIZ:** Desde luego malas noticias nos da.

Porque si hay que hacerla de manera definitiva, desde luego con este Gobierno no se va a hacer nunca. Porque siempre va a haber otras prioridades, eso está claro.

Ya oímos aquí una vez en la Tribuna que pueblos que tenían 11 vecinos a veces era más conveniente incluso comprarles un piso y bajarles a vivir a la capital. Ya oímos eso incluso porque ¡claro!. ¿Qué se les contesta ahora a esta gente?. ¿Qué se les puede decir a estos 11 vecinos?. ¿Qué les puedo decir yo mañana?. Que emigren o que se cuelguen. Eso es lo que se les puede decir porque, desde luego, esa carretera no se la van a hacer. ¡Y tan tranquilos!

Yo creo, no sé lo que dirán los técnicos, estoy convencido que allí con una inversión de unos 15 ó 20 millones de pesetas se sale del paso, se soluciona parte del problema, no es que quede una carretera como estaba hace 20 ó 30 años. Están hablando de pueblos que hace 20 ó 30 años tenían buenas comunicaciones, que allí se llegaba por una maravillosa carretera y ahora no pueden subir los tractores.

¡Hombre!. Yo rogaría que tuvieran un poco de piedad con esta gente. Porque ¿qué se le puede decir a esta gente?. Si ahora mismo la única actividad que tienen es la ganadería; y, ni siquiera pueden vender la leche porque no van a buscarsela. ¿Qué hay que decirles?. Que tienen que bajar las ollas con un burro 7 kilómetros hasta la carretera general de Palencia.

Pueblos del mismo área, que pertenecen a Palencia y que están en el enclave de Cantabria, tienen carreteras extraordinarias. ¡Es curioso!. Hace unos años Cantabria tenía mejores comunicaciones que los vecinos y hoy son las peores. ¿No hay sensibilidad para esta gente?. Porque la contestación es dramática: "No les vamos a hacer la carretera por lo tanto Ustedes tienen que emigrar, se tienen que ir a otro sitio". Y emigrar para esa gente es irse al paro, a la desesperación.

**EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones):** Gracias Sr. Revilla.

**D. José Martín Solaeta, Consejero de Obras Públicas,** tiene la palabra.

**EL SR. SOLAETA PEREZ:** Efectivamente son malas noticias.

Me gustaría contestar a todas las preguntas que lo vamos a hacer mañana o el mes que viene. Pero no sirve de nada que yo lo diga si, luego, no se puede hacer. Se ha intentado hacer una obra menor, los Servicios Técnicos dicen tajantemente que es imposible a la vista de que el tema que hemos tratado

aquí, es un tema histórico, que yo sólo le he contestado tres veces en esta Asamblea, pero me consta que ya subsiste desde mucho más largo.

Intentaré que los Servicios Técnicos del Servicio de Carreteras hagan un informe de emergencia; y, por lo menos, intentarle.., que es otro tipo de obra de mejora. Vamos a ver si cabe esa posibilidad y, en cuanto sepa algo concreto, le contesto personalmente.

**EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones):** Muchas gracias Sr. Consejero.

Pasamos a los puntos 18, 19, 20 y 21 del Sr. Sota Verdión. Que, si tiene a bien, se pueden agrupar.

Estamos de acuerdo. Sr. Secretario.

**EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ:** Pregunta Nº 348, relativa a motivos por los que se ha despedido a 40 trabajadores del Gran Casino del Sardinero, presentada por D. Juan José Sota Verdión, del G.P. Socialista.

Pregunta Nº 349, relativa a motivos por los que el Gran Casino del Sardinero depositó en el Banco Europeo de Finanzas 40 millones de pesetas, presenta la por D. Juan José Sota Verdión, del G.P. Socialista.

Pregunta Nº 350, relativa a motivos por los que ha acumulado pérdidas el Gran Casino del Sardinero desde 1990, presentada por D. Juan José Sota Verdión, del G.P. Socialista.

Pregunta Nº 351, relativa a motivos por los que aparece en la cuenta de Resultados del Gran Casino del Sardinero una provisión de fondos de 133 millones de pesetas para talones incobrables, presentada por D. Juan José Sota Verdión, del G.P. Socialista.

**EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones):** D. Juan José Sota Verdión, del G.P. Socialista, tiene la palabra.

**EL SR. SOTA VERDION:** Muchas gracias Sr. Presidente.

Como sus Señorías conocen el Gran Casino del Sardinero, S.A. es una sociedad pública constituida en el año 1978 cuyo objetivo principal es la explotación del ocio, mediante el juego de azar, y adicionalmente también se explota en esa sociedad los servicios de hostelería.

El capital de esa sociedad pertenece en su totalidad y a partes iguales a la Diputación Regional de Cantabria y al Excmo. Ayuntamiento de Santander. Es de todos conocido también que la situación por la que atraviesa esta sociedad, a nivel financiero, es insostenible; y, a nivel patrimonial, la situación de la

sociedad es de disolución, según el último informe que han hecho los servicios de auditoría que ha contratado la propia sociedad.

Por todo ello he realizado cuatro preguntas en cuatro aspectos que denotan cuál es la situación real por la que atraviesa esa sociedad.

En primer lugar. ¿Por qué se ha tenido que llegar al despido de 31 trabajadores del Casino?

En segundo lugar. ¿Qué se dé una explicación de por qué se presentaron fondos en el Banco Europeo de Finanzas?. Fondos que ahora es imposible de recuperar dado la situación de quiebra en la que ha incurrido ese banco.

En tercer lugar. ¿Cómo y por qué es debido, qué explicaciones se puede dar por parte del Consejo de Gobierno, de que esta sociedad haya acumulado solamente en tres ejercicios más de 600 millones de pesetas de pérdidas?

En cuarto lugar. ¿Por qué hay que provisionar anualmente más de 100 millones de pesetas, en el último de los casos 133 millones de pesetas, para provisionar a jugadores o deudas de juego que no se pueden hacer frente?

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Sota Verdión.

Sr. Consejero de Hacienda.

EL SR. PEREZ GARCIA: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

En la pregunta nº 348 el Sr. Sota pregunta. ¿Motivos por los que se han despedido a 40 -luego nos lo ha dejado en 31- trabajadores del Gran Casino del Sardinero?

Yo, en principio y como adelanto, diría que puesto que el capital es al 50 por ciento, a lo mejor esta pregunta habría que responderla a partes iguales entre Ayuntamiento, donde el Sr. Sota es destacado Concejal, y la propia Diputación Regional de Cantabria. A pesar de eso asumimos -yo creo- la totalidad de la respuesta.

La situación crítica por la que atravesaba la sociedad Gran Casino del Sardinero forzó la necesidad, Usted bien lo sabe Sr. Diputado, de instrumentar un plan de viabilidad que, como objetivo básico, prevenía el ajuste de la plantilla a las necesidades actuales, reales, de la empresa.

La crisis económica general que estamos padeciendo viene a incidir, sin duda ninguna, en el sector del juego y también de la hostelería. De tal manera que no solamente afecta al Gran Casino del

Sardinero sino, en general, a todos los casinos de España. Ello obligó a reconocer que, con la plantilla entonces existente, antes de instrumentar el plan de viabilidad, las pérdidas que habrían de producirse se incrementarían de forma alarmante. Por ello, se procede a una regulación de la plantilla que afecta al número de trabajadores por Usted expresado que, en modo alguno, puede y debe considerarse como una acción de despido propiamente dicha.

Se conserva todo el personal que la sociedad precisa para su funcionamiento, se llega a un acuerdo con los empleados afectados por la regulación. De manera que reciben unas indemnizaciones que son muy superiores a las que legalmente podría corresponderles y se consigue de esta manera una reducción en los costos de personal de unos 110 millones de pesetas/año aproximadamente.

Si le interesa el dato, puedo adelantarle, que los costos de las indemnizaciones se elevan a 144 millones de pesetas. De los cuales, según el acuerdo a que se ha llegado con el personal, se recuperarían 24 millones de pesetas en 2 años, con cargo a las propias "propinas" que recibe este personal.

La pregunta nº 349 el Sr. Diputado pregunta. ¿Motivos por los que el Gran Casino del Sardinero depositó en el Banco Europeo de Finanzas 40 millones de pesetas?

En realidad el Gran Casino del Sardinero lo que tenía era una c/c abierta en el Banco Europeo de Finanzas. Banco que, por otro lado, cumplía todos los requisitos exigidos por el Banco de España y por los organismos oficiales para poder depositar dinero en ellos y para poder realizar todas las operaciones propias de la banca. Es decir, era un banco como otro cualquiera, como otro más, en el cual podría depositarse el dinero y hacer operaciones.

Cuando el 30 de septiembre de 1991 se produce la suspensión de pagos en el Banco Europeo de Finanzas. El Gran Casino tenía depositadas en su c/c del Banco Europeo de Finanzas una cifra de 40.379.779 pesetas. Posteriormente, se percibieron, se cobraron del Fondo de Garantía de Depósitos, 1.500.000 pesetas, con lo cual el saldo, en el momento actual, es de 38.879.779 pesetas.

Para su conocimiento también le diré que el Gran Casino se ha personado en la Junta de Acreedores del Banco Europeo de Finanzas en defensa de sus intereses en el proceso previsto en la suspensión de pagos que se tramita en el Juzgado de Primera Instancia nº. 47, de Madrid, según los Autos 1/1991.

La pregunta nº 350 hace referencia a: ¿Motivos por los que se ha acumulado pérdidas en el Gran Casino desde 1990?. La respuesta al Sr. Diputado es obvia; y, por supuesto, él la conoce antes que nosotros la manifestemos. Si se han acumulado

pérdidas desde 1990 es porque los gastos, evidentemente, fueron muy superiores a los ingresos.

En 1990. Los ingresos disminuyeron respecto a 1989 en un 2 por ciento. Mientras tanto, los gastos generales se incrementaron en un 7 por ciento y los gastos de personal aumentaron un 12 por ciento.

En 1991. Los ingresos respecto al año anterior 1990 disminuyeron en un 7 por ciento. Los gastos generales se consiguió mantenerlos en el mismo nivel del año anterior pero el capítulo de personal produjo un incremento del 9 por ciento.

Con estos planteamientos, con estas realidades Sr. Diputado, resulta lógico que las pérdidas se hayan acumulado.

Finalmente, en cuanto a la pregunta nº 351. ¿Motivos por los que aparece en la cuenta de Resultados del Gran Casino del Sardinero una provisión de fondos de 133 millones de pesetas para talones incobrables?

Puedo decirle. Cuando los talones no cobrados poseen ya una antigüedad superior a dos años se hace una provisión de insolvencia. El saldo de esa provisión de insolvencia a 31 de diciembre de 1992 era de 139.288.500 pesetas. Este saldo no es del ejercicio 1992, como estoy seguro que Usted conoce, sino que proviene de dotaciones que se han efectuado desde el año 1979.

Desde 1979 hasta 1992 en el Gran Casino del Sardinero de Santander se admitieron talones de jugadores por importe de 8.419.913.555 pesetas, cifra ésta que supone un porcentaje de insolvencia del 1,66 por ciento respecto a esta cantidad de talones admitidos.

El volumen de juego en los 14 años a que estoy refiriéndome se elevó casi a 35.000 millones de pesetas; es decir, 34.917.139.000 pesetas. Respecto a esta cifra, los talones que se recibieron supusieron aproximadamente el 24 por ciento.

Finalmente he de hacer notar algo que para los profanos parece un tanto extraño pero los técnicos así lo entienden. Es que hay que hacer notar que, debido a esa peculiar situación que se produce en el juego, muchos de los clientes -no sé si muchos; por lo menos, algunos- con deudas dotadas para insolventes, suelen volver a acudir al casino jugando cantidades que se estiman como muy sustanciosas. Parece ser que la experiencia viene a demostrar que esta situación de vuelta al juego posiblemente no se produjera si se recurriera al intento de cobrar el talón impagado por vía judicial. Supongo que los técnicos habrán sopesado "pros y contras" y han tomado esa decisión.

Nada más Sr. Presidente. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Consejero de Hacienda.

Sr. Sota del G.P. Socialista tiene la palabra.

EL SR. SOTA VERDION: Muchas gracias Sr. Presidente. Sr. Consejero.

En primer lugar habrá de estar Usted conmigo de que el Gran Casino del Sardinero no es un servicio esencial de esta Comunidad, es una sala de juego, sitio donde se juega, en el que la Administración Pública se debe plantear, como mínimo, no perder. Porque se trata de una actividad, en la que como Usted mismo acaba de demostrarnos, allí pierde todo el mundo. Pierden los que juegan y perdemos los administrados que tenemos que estar inyectando dinero público para que la sociedad siga funcionando. Eso en primer lugar es algo Sr. Consejero que no se sostiene. No se sostiene fomentar una actividad, en este caso el juego, en el que la Administración no gana nada sino que, al contrario, tiene que estar inyectando dinero.

Le acabo de decir que en esta sociedad Usted y muchos de su Gobierno acuden siempre a la manida excusa de la crisis. ¡Bueno!. La crisis parece que se ha instalado aquí y es de toda la vida. Mire Usted la crisis es en todo caso del juego y los datos que Usted acaba de aportar yo los puedo absolutamente contrarrestar. Entre el año 1990 y 1991 los ingresos, tanto por explotación de juego, de máquinas, entradas, propinas, hostelería y otros ingresos, aumentaron el 2,2 por ciento y solamente entre el año 1991 y 1992 ha habido un descenso del 7,7 por ciento en el total de ingresos de juego. Eso Usted no podrá sostener que puede aportar, suponer o provocar en la cuenta de Explotación del Gran Casino una acumulación de pérdidas de 600 millones de pesetas, que tiene en estos momentos esa sociedad un valor patrimonial inferior al 33 por ciento; y, como le he dicho, el último informe de auditoría que se ha hecho dice que la sociedad está en disolución. Es decir, esa sociedad no tiene más que dos vías: O disolver la sociedad o inyectarle casi 700 millones de pesetas para ponerla nuevamente en equilibrio patrimonial. Porque sino, la ley de Sociedades Anónimas obliga a la disolución de la sociedad.

Esta es la situación en la que está esa sociedad de juego. Es decir, en la tesitura, que desde luego Ustedes como responsables deberán adoptar, nosotros tenemos nuestro criterio al respecto, de que o le inyectan casi 700 millones de pesetas a esa sociedad o la tienen que disolver ya. Ese informe Sr. Consejero no es de ahora, es del ejercicio pasado. Y están Ustedes en una situación irregular porque se va a tener que hacer la auditoría del año 1993 y ya no sé lo que les van a decir los auditores. Porque si el año pasado les dijeron que "o disolvían la sociedad o inyectaban el dinero", y no han hecho ni una cosa ni la otra. Como Ustedes comprenderán, la situación de esta sociedad es absolutamente -yo creo- complicada.

Aquí desde luego no veo yo ninguna aplicación de todas las teorías liberales y neoliberales que aplica la Derecha; es decir, las sociedades se privatizan, se venden, se deshace uno de sociedades que no sirven o que no tienen una actividad absolutamente imprescindible que se necesitan para una intervención económica en campos estratégicos, no creo que se considere que es estratégico tener un casino de juego; pero, evidentemente, podía ser una opinión.

Pero es que Ustedes no toman una decisión ni en un sentido ni en otro. Es decir, ni privatizan ni venden ni siquiera hacen la aportación de capital; y, por lo tanto, estamos empantanados, como es habitual, en una situación en la que la sociedad languidece. Las malas prensa y fama que se le está dando -porque es evidente que la situación se va deteriorando en el tiempo- está provocando que primero haya despidos. Que dé la casualidad Sr. Consejero, voy a entrar un poco en el detalle, de que las dos entidades de crédito, en las que ha habido problemas en el Casino por depósitos, han sido: El Banco Europeo de Finanzas y "Pepe, el del Popular". Da la casualidad que tenemos 40 millones de pesetas en números redondos -Usted lo ha rebajado ahora a 38 millones de pesetas- en el Banco Europeo de Finanzas, un banco que está en quiebra y prácticamente es irrecuperable esa cantidad; y, luego, que aparece una sociedad pública en el informe de los auditores y de los inspectores del Banco de España que dicen que hemos tenido saldos de más de 100 millones de pesetas en el Banco Popular, en la oficina famosa de "Pepe, el del Popular", pagándonos por esos depósitos un interés del 8 por ciento. Que dice textualmente:

El Gran Casino mantuvo saldo superior a 100 millones de pesetas, resultando anormal -lo dicen los inspectores del Banco de España- que estos clientes mantuvieran estos depósitos en el Banco Popular con retribuciones del 8 por ciento cuando otros bancos podían obtener remuneraciones muy superiores.

¿Qué ocurre? -lo dice el informe de los auditores-. Que la remuneración no era del 8 por ciento, era la oficial, sino que había extratipos del 13,5 por ciento que se depositaban en cuentas con cartillas rojas B, BB, BA, etc. Y eso está aquí en el informe. ¿Que casualidad que las dos veces que hay problemas en depósitos en esta sociedad son porque una vez están en el Banco Europeo de Finanzas y otra vez en el oficina del Banco Popular, que desaparece un Señor de allí y es el famoso "Pepe, el del Popular"!

Todas estas cosas se tienen que explicar Sr. Consejero. No podrá Usted decir aquí si esto es la mitad de uno y la mitad de otro. Mire Usted el Presidente del Consejo de Administración de esa Sociedad es el Presidente de la Diputación Regional de Cantabria. Y, anteriormente, ha sido el Alcalde de esta Ciudad. Todos representantes importantes del PP en su momento -ahora, cada uno es del PP, otro es de la UPCA. En definitiva de su coalición.

Y Ustedes son los responsables de la gestión de esta Sociedad, desde el principio, desde que se fundó. Aquí sí que no puede intervenir ni echarle la culpa al famoso Gobierno de Gestión, que tiene la culpa de todas las tormentas, truenos y relámpagos que han ocurrido, de siempre, en esta Comunidad. Son Ustedes los que han tenido la responsabilidad, los que han nombrado al Consejo de Administración, los que han nombrado a los Consejeros delegados, los que han nombrado a los Gerentes, los que han nombrado a todo el personal de confianza de explotación de esa sociedad. Son Ustedes los únicos responsables, Ustedes se tendrán que poner de acuerdo.

En definitiva Sr. Consejero. Yo le he hecho cuatro preguntas y Usted no me ha dado más que datos sobre algo que todos conocemos o que yo conozco, por lo menos, que soy el que le ha hecho a Usted las preguntas.

1º. Algo que ha dicho Usted que desconozco. El plan de viabilidad no existe, es lo que venimos reclamando los Socialistas desde hace meses, meses y meses. Se ha llegado a un compromiso de despido con los trabajadores, como Usted dice. Que yo no sé lo que entenderá Usted por despido porque dice: "No es un despido pero hay unos señores que estaban allí y ahora ya no están y han recibido una indemnización por marcharse". Yo eso, creo que en todos los países se entiende como un despido pactado pero un despido de 31 trabajadores de esa sociedad.

Por lo tanto esa sociedad no nos da dinero. No solamente no crea empleo sino que destruimos empleo además en una empresa pública y tenemos que inyectar dinero. Encima tenemos que provisionar para que haya gente que juega, paga con talones y luego no paga. Y tenemos que provisionar por esos que juegan y luego no pagan.

Podrá ser el 1 por ciento, como Usted dice, de todos lo que hayan jugado en el Casino del Sardinero. Pero comprenderá Usted que provisionar 133 millones de pesetas de talones incobrables, yo creo que eso es una cosa bastante seria y me imagino que debería haber algún sistema de recuperar ese dinero. Porque, si además de no ganar dinero, despedir trabajadores, estamos subvencionando el juego, que es lo que estamos haciendo. Y ya no indirectamente a través de la aportación de capital sino directamente a jugadores que tienen talones que no pagan y no pasa nada. Mañana eso puede dar pie a que se enteren todos los ciudadanos de Cantabria, que son además los propietarios del Casino, y van todos allí con talones, dejan el talón, les dan las fichas, juegan, no pagan los talones y se hace la provisión inmediatamente para que esos talones se cubran con dinero público. Al fin y al cabo el Casino es de todos, no vamos a estar subvencionando a uno sólo el juego y a otros no. En todo caso, tendremos todos derecho a ello, eso llevado ya al absurdo de lo que es una situación que desde luego no tiene ningún sentido.

Por tanto Sr. Consejero. Tienen Ustedes que explicarnos lo de los depósitos de las cuentas de los bancos. Porque Usted dice que es un banco que está dado de alta en el Banco de España, banco nº 120 del ranking. No tenía oficina, ni siquiera, en la ciudad de Santander, es algo absolutamente incomprensible que alguien abra un depósito en un banco que no tiene ni siquiera oficinas en la plaza donde está la actividad. Y que luego la otra operación bancaria que Ustedes hacen importante, son 100 millones de pesetas que colocan en el Banco Popular, donde la oficina del señor famoso "Pepe, el del Popular".

Pero no solamente ocurre eso. Ustedes tienen en descubierto durante meses y meses un crédito de 100 millones de pesetas del Banco Central Hispano Americano que estaba a un interés del 15,5 por ciento y hemos estado pagando el 30 por ciento de interés de descubierto; de 100 millones de pesetas, durante meses y meses, con cartas comunicadas del banco. Eso en cualquier sitio se llama malversar fondos.

¿Cómo una Administración, a la que se le advierte con la suficiente antelación de que tiene 100 millones de pesetas en descubierto y le cobran el doble de los intereses al que está el crédito, sigue manteniendo esa operación abierta durante meses y meses?. ¿Quién va a ser el responsable de que tengamos que haber pagado luego 125 millones de pesetas?. Pedir un crédito para poder pagar a su vez el crédito descubierto más los intereses acumulados. Si se empieza a hacer un relato de la actuación que han tenido Ustedes con esta sociedad, es que es el cúmulo mayor que yo conozco de irregularidades administrativas y contables que se pueden considerar en una sociedad pública. En la que desde luego lo único que se desprende Sr. Consejero es que Ustedes desprecian o no tienen ningún aprecio al dinero porque, en este caso, es un dinero público, no es dinero de Ustedes. Porque el dinero público parece que en este caso, en una sociedad como ésta, lo soporta todo.

Sr. Consejero lo que queremos saber es "los motivos". No si estaba en un banco porque estaba autorizado sino. ¿Por qué y quién autorizó esos depósitos del Banco Europeo de Finanzas?. ¿Quién autorizó -por añadidura si Usted quiere decir- estas cuentas con extratipo en el Banco Popular, en la oficina del Señor que ha desaparecido?. ¿Qué considera Usted que son despidos de 31 personas -si Usted me dice que eso no ha sido un despido-?. Ha costado 144 millones de pesetas, como Usted acaba de decir, de dinero público tener que despedir a 31 trabajadores. Y no solamente es el coste sino la pérdida de empleo, si algo tiene una función, una empresa pública en este caso, por lo menos es no perder dinero y mantener el empleo en una situación en la que estamos. Tampoco ocurre eso.

Desde luego no me satisface la explicación que Usted me da. De que considera que una provisión de talones incobrables de 133 millones de pesetas,

como es el uno y tanto por ciento de los 8.000 millones de pesetas en talones que allí se pagan, Usted se siente tan tranquilo; y yo, desde luego, me siento absolutamente intranquilo. Porque si esto se conociera como es -como le he dicho antes-, en detalle por los ciudadanos de Cantabria, irían en masa a jugar al Casino y poner talones allí para que les dieran fichas. Luego, se marchaban tan olímpicamente y ya a provisión de talones incobrables. Porque ¡claro! si al final la sociedad la tenemos que pagar todos con nuestros impuestos; desde luego, juguemos todos. Como dice el refrán "o jugamos todos o se rompe la baraja".

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Sota.

Sr. Consejero de Hacienda tiene la palabra.

EL SR. PEREZ GARCIA: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

De nuevo vuelvo a insistir. Yo creo que he respondido clarísimamente a las preguntas formuladas por el Sr. Diputado. Pero luego, al hilo de esas preguntas, se derivan una serie de cuestiones que quizás se tuviera ya previsto preguntar en una segunda intervención, cuando pudo haberse hecho ya desde el principio por escrito y a las que no tenemos ningún inconveniente en responder cuando así se hace la pregunta.

Luego da la impresión de que el que pregunta sabe más que el que responde. Entonces no nos explicamos sinceramente para qué las preguntas. Voy a intentar responder.

Dice que no es un servicio esencial el Casino. Indudablemente, nosotros no vamos a decir que sea un servicio especial el Casino. Pero Santander y Cantabria son regiones en las que el turismo tiene un peso específico y la existencia de entidades como el Casino es algo que promueve el turismo. Y eso -repito- no sé si es esencial; pero, desde luego, sí es importante.

Dice el Sr. Diputado que todos perdemos. No siempre se pierde. Usted mismo ha dado desde este estrado, ahora mismo en su intervención, una serie de datos en los que durante muchos años Usted ha manifestado que existieron beneficios. Luego, en 1990 y 1991, a partir de 1990, se produce ya una situación de déficit.

Dice Usted que rechaza la crisis. No me extraña que rechace la crisis, a Ustedes no les gusta hablar de crisis. Si son los causantes de la crisis, cómo les va a Ustedes gustar hablar de crisis. Evidentemente que no, pero la crisis ahí está, inamovible, incuestionable. Indiscutiblemente que la crisis general afecta también a la crisis del juego.

Dice que no existe un plan de viabilidad. Pues mire, mis noticias son distintas. Y no digo que Usted no tenga razón, digo que mis noticias son distintas. Porque hasta hace muy poquito, cuando se le ha concedido un aval a la empresa Gran Casino, entre la documentación que han tenido que aportar estaba precisamente la de un plan de viabilidad. Yo espero y deseo., naturalmente yo no lo he visto, no lo he estudiado pero sé que existía; y, desde luego, no creo que ningún funcionario haya tramitado la concesión del aval con informe positivo faltando el documento del plan de viabilidad. Y, según el plan de viabilidad, esa empresa sí tiene futuro en las condiciones en que allí se especificaban. Y de alguna manera creo recordar, por las explicaciones que se me dieron en algún momento, que la normativa exigía que, junto a la sala de juegos, existiera también una sala de fiestas. Cosa que también recuerdo que se me comunicó que contemplaba el plan de viabilidad.

Dice Usted que quién puso los 40 millones de pesetas en el BCI y por qué en el Banco Popular. No lo sé, supongo que los responsables del Consejo de Administración o de la dirección de la empresa. Y desde luego lo que yo me creo, y lo creo sinceramente, es que cuando se pusieron allí no era porque nadie pensara que ni el Banco Europeo de Finanzas o el Banco Popular fueran a dar el estallido que dieron. Pienso que no era nadie vidente ni profeta y que, por lo tanto, obraron de buena fe cuando pusieron los dineros en las entidades bancarias en que los colocaron.

Sigo insistiendo en que para mí no es un despido, es un acuerdo entre las partes. Que se hace mediante -repito- acuerdo de las partes; es decir, uno da y otro recibe, por eso se les da más de lo que legalmente pudiera corresponder si hubiera sido un simple despido.

En cuanto a los informes técnicos de los talones impagados. Me remito a la información que ya he dado hace un momento, son informes de los técnicos que yo me he limitado a trasladar aquí, desconozco la veracidad o falsedad que pueda tener esa información.

En cuanto a que Usted no se siente tranquilo. Yo sí me siento tranquilo, supongo que no se le acepta un talón a cualquiera sino que, se le acepta, a aquellas personas de las cuales se tiene determinado conocimiento.

Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Consejero.

EL SR. SOTA VERDION: Por una precisión.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Un segundo nada más para aclarar.

EL SR. SOTA VERDION: Lo que ha dicho el Sr. Consejero respecto de la crisis. Yo creo que no se puede enjuiciar la crisis general con la crisis que pasa esta empresa.

Usted conoce que uno de los problemas principales que tiene también es la deuda de hostelería. Ahí hay mucha gente que va a comer y no paga. Eso se transforma en que se tienen deudas por hostelería en esa zona. 57 millones de pesetas a deudas contraídas, deudas netas de hostelería -creo recordar- era lo que decía la auditoría en el último informe que había.

Por lo tanto eso es lo que fomenta, proporciona o causa la crisis. Y lo que le debo anunciar Sr. Consejero es que, con toda seguridad, esta auditoría y la próxima que va a ser de manera inmediata, lo que va a hacer el G.P. Socialista es entregarsela al Fiscal porque pensamos que pueden existir verdaderos indicios de delito en las actuaciones que se describen en estas auditorías.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracia Sr. Sota.

EL SR. PEREZ GARCIA: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Un segundo. Y por favor no empecemos como otras veces "que voy y que vengo".

EL SR. PEREZ GARCIA: Un minuto nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Si cerramos la intervención con dos palabras.

EL SR. PEREZ GARCIA: Nada más lejos de nuestro ánimo.

1º. La crisis existe, es un hecho evidente. Y las causas por las que existe crisis, muchos de Ustedes -sobre todo Usted que es economista- las sabe muy bien. Por lo tanto, no incidamos sobre el tema.

2º. Sobre las deudas de hostelería. Pregunte Usted que posiblemente tenga más cerca, que de los miembros de la Diputación Regional, la respuesta que posiblemente necesite.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Consejero.

Punto nº 22 del Grupo Parlamentario Regionalista. Sr. Secretario segundo de la Mesa.

EL SR. AJA MUELA: Pregunta Nº 362,

relativa a medidas de higiene en las instalaciones dependientes de la Diputación Regional, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): D. Rafael de la Sierra, en representación del G.P. Regionalista, tiene la palabra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Hace ya algunos meses, el Consejo de Gobierno rescindió los contratos de limpieza de la mayoría de las instalaciones de la Diputación Regional de Cantabria. En este momento -nos referimos lógicamente a cuando se presentó la pregunta el 8 de marzo de 1993-, las dependencias, en términos generales, se encuentran en unas inaceptables condiciones de salubridad, con suciedad (colillas, papeles, etc) por los suelos, servicios sanitarios inutilizables, etc.

Incluso se están produciendo ya numerosos casos de problemas de salud (eczemas, erupciones, etc.), habiéndose dado incluso, el caso de un funcionario que debió ser ingresado de urgencia por un ataque de asma.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario Regionalista pregunta al Consejo de Gobierno:

Si tiene previsto llevar a cabo algún tipo de medidas que solucionen la falta de higiene en las instalaciones dependientes de esta Diputación y, si es así, cuáles y cuándo van a ser tomadas.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. de la Sierra.

Por parte del Consejo del Consejo de Gobierno el Sr. Ruiz, Consejero de la Presidencia, tiene la palabra.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Sr. Diputado la pregunta, efectivamente hecha el 9 de marzo, cuando entró en Registro de Diputación, inmediatamente yo pedí al Servicio de Salud Pública que coordinase el tema con las distintas Consejerías de si era cierto tal y como estaba formulada la pregunta.

La verdad es que el Jefe del Servicio de Salud Pública, en una nota que me pasa exactamente el día 29 de marzo, me dice que las condiciones higiénicas de las oficinas por él visitadas reúnen condiciones aceptables. En líneas generales el tema de higiene estaba a salvo, según -repito- este técnico que las visitó.

Naturalmente lo que sí ha habido previamente, y eso es cierto, unas negociaciones con las empresas de limpieza que venían haciendo esta labor en la Diputación. Había que ajustar Capítulo 2, Gastos Corrientes, porque había que reducir gasto en esta

materia. Y de hecho algunas empresas aceptaron las condiciones que se contemplaron en las reuniones que se mantuvieron en el Servicio de Contratación y otras no.

Ha habido servicios y secretarías generales técnicas que nos pasaron el informe dentro de ese mes de marzo, donde se establecía que las medidas de limpieza se venían ejecutando de una manera ya normal. En otras, todavía había algún tipo de problema, en cuyo caso con el personal de limpieza de la propia Diputación y con un cierto grado de movilidad en algún caso; y, en otros, a través de un ajuste simplemente de jornada, hemos ido resolviendo el tema. Que en el mes de marzo -repito- podía haber habido alguna dificultad pero que ¡bueno!. Yo creo que en el mes de abril, una cosa así, el tema estaba absolutamente resuelto.

Desde luego el tema higiénico fue el que más me preocupó y fue el tema en el que yo pedí que se hiciera esta revisión y tengo el resultado, por lo menos, de que están aceptables. No estaban maravillosas pero estaban aceptables.

Con eso en principio nos bastó. Y naturalmente lo que se hizo fue contratar incluso persona laboral temporal para acometer algunos de los trabajos y así se hizo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Consejero.

D. Rafael de la Sierra tiene la palabra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Realmente no sé quién sería el funcionario en concreto. Desde luego, no sé tampoco qué dependencias visitaría, supongo que sería el Palacio de Diputación Regional que efectivamente ha sido el único que se ha limpiado durante todo el tiempo; pero, desde luego, las condiciones aceptables entendemos que podían ser únicamente para la supervivencia y teniendo referencia a Somalia, por ejemplo. Porque a ver si es normal que haya habido decenas -y eso se puede comprobar en las bajas de la Diputación Regional- de personas con asma, bajas de 8 ó 9 días, asmáticos o alérgicos. Ha habido un caso incluso de ingresado de urgencia grave, incluso con riesgo para su vida, de un funcionario de la Consejería de Economía y Hacienda Sr. Consejero, ingresado en Valdecilla, en condiciones muy graves con un ataque agudo de asma. A ver si es normal que existan Servicios sin limpiar los baños durante tres meses, sin papel higiénico, algunos de los funcionarios incluso tenían que ir a hacer sus necesidades a casa; sin retirar los desperdicios del suelo, incluidos algunas cuestiones referidas a determinados períodos de las señoras, salvo cuando los retiraban los propios funcionarios. Instalaciones llenas de polvo y colillas, colillas incluso Sr. Consejero de Economía y Hacienda delante de su propio

despacho y de otras Consejerías. Colillas en el suelo, polvo, papeles y suciedad increíbles sin limpieza en los laboratorios de control lechero, laboratorios de Sanidad Animal y laboratorios de Sanidad, sin limpieza también durante un período de 3 ó 4 meses.

Hoy ciertamente esta situación ya no es como era. Esta situación ha mejorado, vamos a decir, ligeramente. Ligeramente, efectivamente en el Palacio de la Diputación Regional existe limpieza regular y continua; en la Consejería de Economía y Hacienda, también existe limpieza regular y continua. En otras Consejerías, no existe limpieza regular y continua, se hace cada 3 ó 4 días con personal que procede de Liencres que se ha ido ubicando en determinados sitios.

La situación ha mejorado pero todavía no es la adecuada. De todas maneras, refiriéndose a la situación de 8 de marzo realmente no podemos considerar que esa situación era normal ni muchísimo menos.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. de la Sierra.

D. José Ramón Ruiz tiene la palabra.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Gracias Sr. Presidente.

Sr. de la Sierra. Desde luego en el despacho del Consejero que le habla en ningún momento ha entrado ningún escrito de ningún funcionario de la Diputación que haya estado en la situación que Usted dice. Por lo tanto, tengo que negarlo, absolutamente. Y es más, tengo que señalar que escandalizar de esta forma a la opinión pública yo creo que no es lo conveniente ni lo oportuno.

Me parece que lo que hay que hablar es con rigor. Cuando se hacen preguntas, hay que sostener lo que en ellas se afirma y Usted todavía estoy en que me diga qué nombres y apellidos de ese funcionario de la Consejería de Hacienda ha ido a Valdecilla, que me presente ese informe de asma o no asma; y, entonces, veremos a ver si es verdad que eso ha sido así porque yo, desde luego, tengo que negarlo radicalmente. Pruebas, Usted es abogado igual que yo, nos tenemos que mover con pruebas. En la política yo creo que también, hay que ser serios, hacer y presentar pruebas.

Yo le voy a leer un informe que me pasa el Secretario General Técnico de la Consejería de Ganadería que Usted ha citado a través de sus Servicios, de unos días después, registrado el día 23 de marzo, de 14 días después de la pregunta de Usted. Y dice:

La situación desde ese día es la siguiente - cuando está hablando del día, es ni más ni menos que el día 2 de marzo pasado; o sea, 7 días antes incluso

de la formulación de la pregunta, aunque creo que es cuando ha tenido entrada en la Consejería, el día 2 creo que es la fecha que tiene la pregunta de Usted-. Servicios Centrales de la Consejería, Secretaría General Técnica, Servicio de Sanidad Animal, Actividades Pesqueras, Producción Vegetal, limpieza diaria. Servicio de Desarrollo Ganadero, Reforma de Estructuras, Montes, Caza y Conservación de la Naturaleza, Escuela Náutico-Pesquera y Agencia de Extensión Agraria de Santander, limpieza en días alternativos. Laboratorio de Sanidad Animal, limpieza diaria. El resto de dependencias se limpian por personal propio de plantilla a excepción de las Agencias de Extensión Agraria que vienen limpiándose con personal contratado eventual.

Por ello, -afirma este funcionario- las dependencias presentan un aspecto de absoluta limpieza.

Eso era el 23 de marzo y a mí me lo firman y registran. Perdóneme, no me he inventado el informe.

Por último esta Secretaría General Técnica desconoce -afirma todavía más- que se hayan producido en esta Consejería problemas de salud derivados de la falta de limpieza y mucho menos de ingresos de urgencia en ningún hospital.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Muchas gracias Sr. Consejero.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Dos temas muy concretos.

1º. Simplemente decir el papel aguanta todo. Pero en la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, el Sr. Consejero -eso le traigo aquí a las personas- sacaba la basura a la calle. No el Sr. Consejero actual sino el Sr. Consejero anterior al que está ahora mismo ahí sentado.

2º. Sr. Consejero de Presidencia. Me dice Usted el tema concreto de esta persona que fue ingresada. Tiene Usted los datos en su departamento, puede Usted mirarlo y verlo; de todas maneras, yo me comprometo con Usted que, si no es capaz de encontrarlo en sus partes de baja, yo le daré nombre y apellidos de esa persona y el día que fue ingresado. No se preocupe.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. de la Sierra.

¿Tiene algo que clarificar Sr. Consejero?.

Pasamos a la pregunta siguiente. Punto nº 25. Sr. Secretario tiene la palabra.

EL SR. AJA MUELA: Pregunta Nº 401, relativa a razones para no pagar a los sindicatos

ganaderos la subvención presupuestada en 1991, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): D. Miguel Angel Revilla Roiz del G.P. Regionalista tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: En los Presupuestos de 1991, dentro de la Consejería de Ganadería, se aprobó una partida de 35.200.000 pesetas para ayudar a los Gastos de funcionamiento de las Organizaciones profesionales y otras entidades. En concreto se aprobó una subvención de dos millones de pesetas para cada organización profesional agraria. Los sindicatos ganaderos no han recibido nada todavía.

Se pregunta al Consejo de Gobierno:

¿Por qué no se les ha pagado a los sindicatos ganaderos la subvención que les correspondía en relación con los presupuestos de 1991, con aclaración de cuándo piensa pagarse?

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Por parte del Consejo de Gobierno, contesta el Sr. Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca.

EL SR. PEREZ GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

Me gustaría que se me permitiera decir que parece poco estético hacer afirmaciones de un compañero Diputado ausente que ya ha negado aquí, y figura en actas, la afirmación que sobre él acaba de hacerse. Me refiero a D. Vicente de la Hera y a las basuras.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Sr. Consejero de Hacienda, ésa no es cuestión suya. Esa es la Mesa la que tiene que dirigirlo y la Presidencia; por lo tanto, Usted no tiene que hacer ninguna observación sobre ese tema. Le ruego que se concrete a la pregunta que tiene que contestar y no haga acusaciones ni deliberaciones por su cuenta.

Muchas gracias.

EL SR. PEREZ GARCIA: Gracias Sr. Presidente. Me ceñiré a la pregunta.

Efectivamente Sr. Diputado había una partida de 35.200.000 pesetas. De la cual -no sé como decirlo- se repartieron, concedieron o se aprobaron 34.700.000 pesetas por el Gobierno existente desde diciembre de 1990 hasta julio de 1991. De esos 34.700.000 pesetas efectivamente se habían asignado 8 millones de pesetas para cuatro sindicatos.

Curiosamente me llama la atención las fechas y los hechos. El día 28 de junio de 1991 se ordenó el pago del 50 por ciento a los cuatro sindicatos: Un

millón de pesetas a cada uno. Y el 3 de julio de 1991 se ordenó el pago del 50 por ciento restante, segunda parte, segundo millón de pesetas, sólo a uno, al llamado Sindicato Democrático.

De todos los 8 millones de pesetas, sólo se ha pagado uno. Se pagó el día 5 de septiembre de 1991 al sindicato AIGAS, creo que se llama.

La pregunta es por qué no se ha pagado. Mire Usted no se ha pagado, me hubiera gustado pagar a todo el mundo. Eso nadie lo duda, si hubiera habido tesorería suficiente para pagar a todo el mundo, todo el mundo hubiera cobrado. Pero no hubo tesorería suficiente para pagar a todos; y, por lo tanto, hay un grupo de entidades, de personas físicas y jurídicas, que no han podido percibir lo que se tiene pendiente de pago.

El Consejo de Gobierno ha actuado según unos criterios que ha entendido válidos dando una prioridad a quien parece que tenía una situación de mayor necesidad o de mayor urgencia.

En cuanto a cuándo se pagará. Evidentemente, según esos mismos criterios, en el momento en que este Gobierno que está para todo, incluso para planteamientos globales, pueda permitirse por su tesorería hacer frente a las deudas que tiene pendientes de abonar. También, por supuesto, a los sindicatos.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Consejero.

Sr. Revilla tiene la palabra por el G.P. Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Con la contestación que nos ha dado prácticamente podemos hablar de peor situación porque confío en la palabra del Sr. Consejero de Obras Públicas de que se hará algo ahí, que en esa carretera.

Pero las palabras que me da el Sr. Consejero de Ganadería, Economía y de no sé cuántas cosas más respecto a si los sindicatos ganaderos van a cobrar. Deduzco que les tendré que trasladar que negro panorama se les presenta. Lo que no sé qué alusión me ha hecho con el pago de un millón de pesetas que ha cobrado el sindicato AIGAS, que es lo único que se ha cobrado: Un millón.

La única aclaración es ésa: Porque ha cobrado un millón el 5 de septiembre de 1991. ¿Ya estaban Ustedes gobernando ¡no!?. Es una aclaración que me gustaría conocer del Sr. Consejero. ¿O es que hay sindicatos de un tinte y sindicatos de otro?. Porque, si de los cuatro sindicatos, solamente uno ha cobrado, se llama AIGAS y le han pagado Ustedes. Lo que quiero saber es por qué a ése sí; y a los demás, no.

Ya que si Usted dice que hay preferencias,

prioridades. En este caso, las preferencias y prioridades, dentro de los sindicatos, tendrían que ser iguales para todos; pero resulta que han pagado a uno, que se llama AIGAS, y a los otros, no. Y estaban Ustedes gobernando.

La pregunta ya, puesto que ha tocado Usted un tema desde la Tribuna, es. ¿Por qué han pagado a uno y no a los otros?. ¿Qué circunstancia política, económica, se da en ese sindicato para que sea el beneficiario de la mitad de la subvención cuando a los otros no les han dado nada?.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Sr. Consejero ¿si Usted quiere contestar esa pregunta?. Si no, sería motivo de otra pregunta por parte del interpelante.

EL SR. PEREZ GARCIA: Sí, muy brevemente.

Nada más para decir que agradezco las palabras del Sr. Diputado al decir que confía en la palabra del Sr. Consejero de Obras Públicas, no tanto en la mía. Es de agradecer.

¿Por qué se ha pagado a AIGAS y no a los demás?. No me lo sé, supongo que en aquel momento, que yo no estaba como responsable de tal Consejería, podía demostrar AIGAS algún tipo de urgencia o de necesidad que los demás no pudieron demostrar. No puedo responderle porque en aquel momento yo no era responsable de esta Consejería. Intentaré enterarme; pero, de momento, no puedo darle ninguna respuesta.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Consejero.

EL SR. REVILLA ROIZ: Para una aclaración.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Yo le pido que si quiere hacer una pregunta sobre ese tema, vuelva a hacer la pregunta a la Mesa para que sea aclarada con todas sus consecuencias. Nos hemos ido a un tema, como Usted ve, que no tiene nada que ver con la pregunta en base.

Por lo tanto vamos a dejarlo por zanjado y hace Usted una pregunta a la Mesa sobre ese sindicato o no sindicato,, lo que cobró o lo que no cobró y los motivos.

Gracias Sr. Revilla.

Pasamos a las preguntas siguientes. Puntos núms. 26 y 27, ¿las acumula Sr. Revilla?.

EL SR., REVILLA ROIZ: Son dos preguntas diferentes.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Como Usted quiera, tiene opción a usar el

momento que necesite para las dos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Son dos preguntas diferentes pero se trata del mismo tema, lo acumulamos.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): El Sr. Revilla tiene la palabra en representación del G.P. Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Teniendo conocimiento del nombramiento como asesor del Diputado Regional D. Juan José Rodríguez Revuelta.

Se pregunta:

Al Consejo de Gobierno sobre el cometido a desarrollar por el nuevo asesor y retribución bruta.

Lo cual se hace extensible también para el Diputado D. José Antonio Gutiérrez Fernández.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Muchas gracias.

Para contestar esa pregunta, por parte del Consejo de Gobierno el Sr. Ruiz, Consejero de la Presidencia.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

En relación con la primera pregunta. Tengo que contestarle que D. Juan José Rodríguez no ha sido nombrado en ningún caso asesor del Consejo de Gobierno; por lo tanto, no percibe ninguna retribución.

Es una pregunta que a mí me sorprendió el día que la vía pero ¡bueno! como parece ser que las preguntas aquí se hacen a través de las formulaciones que también los medios de comunicación se realizan así mismos. Pueden incurrir en estos errores pero no se le ha nombrado nada.

Respecto a la otra pregunta. Sí, efectivamente el nombramiento se hizo ya en el mes de mayo de D. José Antonio Gutiérrez Fernández. La retribución bruta que percibe es de 4.500.000 pesetas anuales. Y, en cuanto a sus funciones y cometidos, le puedo decir que, desde entonces, viene asistiendo de una manera periódica a Diputación Regional de Cantabria. Está encargado de distintos temas relacionados con Liébana; por ejemplo, le puedo señalar que una de las últimas iniciativas, después de los informes y propuestas que ha traído al Consejo de Gobierno, ha sido el de poner en marcha las instalaciones deportivas solicitadas por algunos ayuntamientos de la Comarca de Liébana. Hemos tomado el acuerdo de ceder en uso parte de la finca de Sotama a los ayuntamientos de la zona o la mancomunidad que constituyan para la construcción de un campo de fútbol y distintas instalaciones deportivas. Y de todo esto se va a encargar como asesor el Sr. Gutiérrez.

Quiero señalar también que indudablemente otro de los temas, dado la carencia que tenemos en estos momentos de Altos Cargos en Sanidad, que tenemos pendiente con el Consejo de Sanidad en Cantabria y ha sido la propuesta de Diputación en relación con el impulso de los Centros de Salud. Y otro tema que está encargado hoy mismo, puntualmente, es el tema del Centro de Salud de Liébana que es tan importante y en el cual está trabajando de una manera fuerte y yo creo que con visos de poderlo incluir en los Presupuestos de 1994 el propio INSALUD.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Consejero.

Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Sí que es una sorpresa lo del Sr. Revuelta. Porque esto no es de ahora, nosotros hacemos las preguntas; y, a veces, las preguntas tienen una respuesta como la que nos ha dado el Sr. Consejero. Porque no nos movemos más que por rumores, noticias; unas veces se confirman, otras no. Pero francamente todos dabamos por hecho, porque no se ha desmentido hasta hoy y ha salido en el periódico, en los medios de comunicación ha salido que el Sr. Revuelta había sido nombrado asesor. ¡Bueno!. Nos dicen que no, es una sorpresa que no sea asesor.

Vamos a centrarnos en el que parece que se confirma que sí es asesor, que es D. José Antonio Gutiérrez. Sr. Consejero no nos engañemos, no coja Usted el micrófono y trate de vendernos aquí "motos". Como que está trabajando muy duro, que está haciendo unos grandes servicios a no sé qué, trabajando en esto, posiblemente en lo otro y en lo de más allá. No, no nos engañemos, ya sabemos como funciona esto.

Se trata de diputados con pesebre incorporado. Para tener la fidelidad del voto, para qué nos vamos a engañar. Unica Autonomía donde se da y aprovechamos la ocasión los Regionalistas para volver a denunciar lo lamentable que resulta que diputados sean asesores. Porque se está incumpliendo un poco o un mucho lo que es la filosofía de los grupos parlamentarios o de los diputados, que es el control del Gobierno, la posibilidad de discrepar en teoría de las cosas que propone el Gobierno. Que malamente se va a poder hacer, si uno es además asalariado de ese Gobierno. Esa independencia se ve truncada.

Además no hay precedentes. Yo he estado intentando mirar a ver si en alguna Autonomía hay casos como el de Cantabria donde tengamos a todo un Grupo Parlamentario Mixto de asesor porque prácticamente todos son asesores. Y no hay ningún sitio de España donde se de esto. Pero ¡hombre!. ¿Va

a resultar que solamente hay asesores entre los diputados?. Porque la figura del asesor yo la entiendo, la justifico, en casos excepcionales en personas de una cualificación o un conocimiento específico de una materia que sirvan realmente para asesorar al Consejo de Gobierno.

¿Este tipo de asesores donde tiene el despacho?. ¿A qué hora se les puede visitar?. ¿Qué cualificación tienen para estar adscritos a una Consejería de Obras Públicas, de Sanidad o de lo que sea?. Porque uno no los encuentra es en su trabajo ¡eh!. Creame, donde hay que encontrarles es en el trabajo diario, en el que hacen en su actividad particular, no en una oficina al servicio de los ciudadanos con sueldos de 6 ó 4,5 millones de pesetas, me da lo mismo. Me parece una inmoralidad y como principio el PRC está en contra radical de la figura del Diputado-Asesor. Lo hemos estado desde el primer día en que se nombró a uno y la figura persiste por mucho que el Sr. Consejero nos trate de vender que son maravillosos, que trabajan mucho y que son imprescindibles. No nos engañemos, Usted y yo sabemos que se trata de una componenda política para captar la fidelidad perpetua de ese Diputado. Lo cual pervierte claramente a esta Asamblea Regional.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Revilla.

Sr. Consejero D. José Ramón Ruiz tiene la palabra.

EL SR. RUIZ MARTINEZ: Brevemente para contestar al Sr. Diputado.

Yo, desde luego, tengo que afirmar que en ningún caso... Porque de sus palabras puede deducirse que se está robando la libertad de ningún Diputado en esta Cámara porque sea Asesor del Gobierno Regional. Perdóneme que discrepe absolutamente de Usted.

Yo creo que es ir más lejos de donde debemos de ir. Yo creo que las intenciones del Consejo de Gobierno a la hora de nombrar o de designar personal eventual de confianza, está claro que está en función del trabajo que puedan prestar y desarrollar para este Consejo de Gobierno. Que, en definitiva, ha salido de esta Cámara, su Presidente sale elegido por los Diputados, elige un Consejo de Gobierno; y, en un momento determinado, tiene que rodearse de un personal necesario para el trabajo de cada día; sobre todo, el trabajo de índole político y global.

Por lo tanto entiendo que los únicos..., yo no quito que Usted no pueda enjuiciarlo y los demás miembros de esta Cámara, pero lógicamente yo creo que esto merece una réplica por parte de los ciudadanos en el momento en que se producen las elecciones. Si están de acuerdo con este tipo de figuras o no, podemos estar aquí discutiendo de ello,

estar a favor o en contra, limitarnos a una u otra verborrea más o menos importante, decir si históricamente ha habido diputados-asesores en otros gobiernos anteriores, etc. no en esta Democracia sino en otras y dentro de España también. Podemos estar hablando permanentemente.

Yo desde luego lo que le he dicho antes es el trabajo que está realizando este Diputado y le puedo decir que es un trabajo, en lo que yo conozco y en lo que a mí me compete, importante y necesario. ¡Que le voy a decir!

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Consejero.

(Finaliza la sesión pública y continua con el carácter de secreta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.2º del Reglamento, para tratar el punto nº 28.- Declaraciones, a efectos del examen de incompatibilidades, formuladas por los Diputados D. Manuel Diego Sainz, Dª Gema Díaz Villegas y D. Francisco Fuentes Bermúdez. Dictamen de Comisión (BOA nº 101, de 7.9.93).).

(Finaliza la Sesión a las diecinueve horas y treinta y cinco minutos).

\*\*\*\*\*